

2da. edición

MANUAL DIDÁCTICO



Para el abordaje y seguimiento a casos de *Violencia escolar*

Herberth Alexander Oliva



UFG

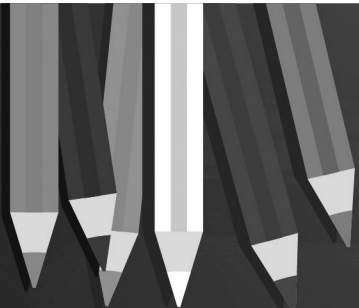
www.ufg.edu.sv

Editores

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación

2da. edición

MANUAL DIDÁCTICO



Para el abordaje y seguimiento a casos de *Violencia escolar*

Herberth Alexander Oliva



UFG

www.ufg.edu.sv

Editores

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación

Misión

La formación de profesionales competentes, innovadores, emprendedores y éticos, mediante la aplicación de un proceso académico de calidad que les permita desarrollarse en un mundo globalizado.

Visión

Ser la mejor universidad salvadoreña, con proyección global, que se caracteriza por la calidad de sus graduados, de su investigación, de su responsabilidad social y de su tecnología.

Consejo Directivo

Presidenta:	MEd. Rosario Melgar de Varela
Vicepresidenta:	Dra. Leticia Andino de Rivera
Secretaria General:	MEd. Teresa de Jesús González de Mendoza
Primer Vocal:	Dr. e Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez

Rector

Dr. e Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez

Vicerrectora

Dra. Leticia Andino de Rivera

Secretaria General

MEd. Teresa de Jesús González de Mendoza

Dirección y contacto

Universidad Francisco Gavidia: Calle El Progreso No. 2748, Edificio de Rectoría, San Salvador, El Salvador.

Tel. (503) 2249-2700

www.ufg.edu.sv

Misión

Diseñar, promover y acompañar iniciativas, políticas, programas y proyectos académicos empresariales para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que impacten en la productividad y competitividad de El Salvador.

Visión

Ser el instituto científico líder en El Salvador en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Director

Oscar Picardo Joao, PhD.

UFG EDITORES

Coordinación

Jenny Lozano

Corrector de estilo

Carlos Alberto Saz

Diseñador

Gustavo A. Menjívar

Infografías

Gustavo A. Menjívar

Imágenes

Freepik

DIRECCIÓN Y CONTACTO

Universidad Francisco Gavidia: Calle El Progreso No. 2748, Edificio de Rectoría, San Salvador, El Salvador.

Tel.: (503) 2249-2700 y (503) 2249-2716

Correo electrónico: editores@ufg.edu.sv

www.ufg.edu.sv

Consejo de Redacción

Oscar Picardo Joao

Director del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI-UFG).

Correo electrónico: opicardoj@ufg.edu.sv

Rainer Christoph

Investigador Nanotecnología ICTI-UFG.

Correo electrónico: rainer@nanotecnia.net

Rolando Balmore Pacheco

Director de Egresados y Graduados UFG.

Correo electrónico: rpacheco@ufg.edu.sv

DE ESTA EDICIÓN

Título: Manual didáctico para el abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar.

Autor: Herberth Alexander Oliva

Colección: Educación

Segunda edición actualizada.

©Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), 2018

ISBN 978-99923-47-69-0

El contenido y opiniones vertidas en la publicación son responsabilidad exclusiva del autor. Este documento puede ser utilizado atendiendo las condiciones de la Licencia Creative Commons: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



Hecho el depósito que dicta la ley.

Edición de 300 ejemplares.

Impreso en Imprenta Ricaldone.

Julio de 2018, San Salvador, República de El Salvador, América Central.

Dr. David López

Investigador asociado ICTI – UFG.

Correo electrónico: davidlopez@hotmail.com

Fernando Amestoy Rosso (Uruguay)

Director de Polo Tecnológico de Pando (Facultad de Química, UDELAR) Presente en Parque Científico – Tecnológico de Pando.

Correo electrónico: famestoy@gmail.com

Contenido

Introducción	9
1. Matices de la violencia escolar	10
1.2 Violencia escolar; disimilitud de conceptos con uniformidad de consecuencias.....	12
2. Marco histórico de la violencia escolar en El Salvador.....	16
3. Sobre el fundamento y la naturaleza pedagógica del manual de seguimiento y abordaje a casos de violencia escolar	19
3.1 Línea pedagógica procedimental de abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar	21
3.2 Accionar procedimental de intervención en casos de violencia escolar.....	22
3.3 Aproximación a la violencia escolar como fenómeno incidente en el hecho educativo	23
3.4 Tipificación de los sujetos y tipos de agresión en casos de violencia escolar	26
3.4.1 Violencia escolar entre estudiantes	27
3.4.2 Violencia escolar entre estudiantes, docentes y autoridades educativas.....	28
3.5 Violencia entre padres de familia, maestros y autoridades escolares.....	29
3.5.1 Violencia entre miembros de la comunidad educativa en general y estudiantes	31
3.6 Caracterización de los involucrados en hechos de violencia escolar	32
3.7 Corolario de la violencia escolar	34
3.7.1 Consecuencias generadas ante el flagelo de la violencia escolar	36
3.8 Particularidades de la violencia escolar en el contexto salvadoreño	37
4. Protocolo de intervención y abordaje en casos de violencia escolar	38
4.1 Configuración metodológica del protocolo de intervención y abordaje en casos de violencia escolar	39
5. Pasos a seguir en los diversos casos de violencia escolar que se susciten en el contexto escolar	42
5.1 Cómo identificar bajo presunción el acometimiento de actos de violencia escolar y acoso escolar	43
6. Procedimiento a ejecutar en casos de violencia escolar	48
6.1 Identificación de casos de violencia escolar y ejecución del abordaje metodológico	49
6.2 Sistema de comunicación institucional e informativo en casos de violencia escolar y ejecución del abordaje metodológico.....	50
6.3 Medidas de acción ante agresiones físicas derivadas de situaciones de violencia escolar	52
6.4 Medidas de acción a emplear en casos de agresiones físicas y verbales provocadas por personas ajenas a la institución educativa.....	53



6.5 Medidas de acción a emplear en la detección de sustancias (drogas, alcohol o tabaco) en el interior de las instituciones educativas	54
6.6 Medidas de acción a emplear en casos de presunción de consumo de sustancias como drogas, alcohol y tabaco en el interior de los centros educativos	56
6.7 Medidas de acción a emplear ante un estudiante consumidor habitual de drogas, alcohol y tabaco en el interior de las instituciones educativas.....	57
6.8 Medidas de acción a emplear ante la presunción de venta y el tráfico de sustancias tóxicas dentro y fuera de las instituciones educativas	58
6.9 Medidas de acción a emplear ante casos de violencia escolar en las redes sociales, teléfonos celulares u otros medios informáticos	59
6.10 Medidas de acción a emplear ante casos de extorsión en los centros educativos	60
6.10.1 ¿Qué es entonces una amenaza escolar?	61
6.10.2 ¿Cómo debe prepararse la institución educativa frente a una amenaza?.....	61
6.11 Medidas de acción a emplear frente a la amenaza o presencia de explosivos en la escuela y sus alrededores.....	63
6.11.1 Si la institución educativa recibe una amenaza de explosivos se procederá de la siguiente manera	64
6.11.2 Si un estudiante encuentra de forma casual un artefacto explosivo en la escuela o en sus alrededores deber seguir los siguientes pasos.....	65
6.12 Medidas de acción a emplear en casos de tiroteos al interior de la escuela o en sus alrededores.....	65
6.12.1 ¿Qué hacer frente a un tiroteo en la institución educativa?	67
6.13 Medidas de acción a emplear por estudiantes al ser intervenidos por pandilleros o delincuentes.....	68
6.14 Medidas de acción a emplear en casos de suicidio en el interior de la institución educativa	70
6.14.1 ¿Cómo detectar a una persona en crisis?	70
6.14.2 ¿Qué hacer en una situación de crisis dentro de la escuela?	71
6.14.3 ¿Qué hacer después de una tentativa de suicidio dentro de la escuela?	72
6.14.4 Situaciones que deben de ser atendidas por expertos	73
6.14.5 Factores protectores frente a situaciones de crisis	73
6.15 Medidas de acción a emplear cuando se presenta la muerte de un miembro de la institución educativa	74
6.16 Recomendaciones para escuelas ubicadas en sectores de alta peligrosidad delincencial o pandilleril.....	76
Bibliografía.....	78

Introducción

El fenómeno de la violencia escolar en el contexto educativo salvadoreño debe ser entendido como una tipificación de maltrato psicológico, verbal o físico hacia un estudiante por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. No obstante, es imperante destacar que entre los diversos modos o tipos de convivencia escolar, suelen presentarse agresiones esporádicas entre los mismos compañeros, lo cual deja entrever la urgente necesidad de atención acorde a las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su manual de convivencia escolar y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en el reglamento institucional de cada centro educativo.

El mejor sistema de seguridad es la prevención, con ella podemos minimizar los riesgos en el plantel escolar y su contexto más próximo, evitando innumerables factores de riesgo con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa; pero existen imponderables que rebasan las medidas de prevención y es necesario afrontarlas para salvaguardar la integridad física y mental de los estudiantes, docentes y personal en general.

Las reglas básicas en materia de seguridad escolar como estrategia paliativa de la violencia en los centros educativos es mantener la calma, actuar con prontitud y apegarse a un plan de acción previamente establecido y ensayado.

Un docente que actúa bajo estrés o temor, difícilmente tendrá la objetividad como para tomar una decisión acertada, puesto que el buen actuar metodológico en casos de violencia escolar está vinculado de manera estrecha con la salud mental, física y emocional de toda la comunidad educativa.

Atte. Herberth Oliva

El Salvador, una nación con menos de 20 mil kilómetros cuadrados, sufre encarecidamente graves manifestaciones de violencia; la violencia escolar y la convivencia se sitúan en un primer plano; no obstante, el contexto que le ocupa a la presente investigación interesa resaltar la frecuencia y la intensidad con las que la violencia ha penetrado en los centros educativos. Además, cobra mayor relevancia el fenómeno cuando entendemos que este tiende a ser visto como habitual, pues en los centros educativos, todos los miembros de la comunidad educativa están conocedores de tan terrible realidad; sin embargo es esa misma necesidad de acceder a una institución educativa la que los obliga a crear una tendencia a minimizar el problema, pues es tan frecuente la violencia en los modos de convivencia escolar, que está generando que autoridades educativas, docentes y estudiantes no tomen acciones al respecto por considerarlo normal.

1. Matices de la violencia escolar

Un punto de referencia para iniciar este apartado es el abordaje interpretativo que hace al respecto de la violencia escolar el célebre sociólogo y especialista en temas educativos; Luis Armando González, quien en su artículo **La escuela como objeto de violencia**, menciona que:

La escuela no escapa a la violencia que se ha desatado en la sociedad salvadoreña desde la postguerra. El enfoque tradicional de la violencia en la escuela se revela sumamente limitado para entender lo que está sucediendo en estos momentos. Y es que ese enfoque tradicional se centra en la escuela como foco de violencia, es decir, en sus dinámicas internas de carácter violento que se toman como punto de partida para comprender las prácticas violentas de los adultos.¹

Luis Armando González señala que el grave problema de la violencia en las escuelas estriba en que las pandillas y el crimen organizado, en determinados lugares del país, tienen en su punto de mira a estudiantes y profesores, elementos de los cuales se deriva un contexto de violencia externa en la escuela, generando además amenazas a la vida y a la seguridad de sus integrantes. Las argumentaciones del especialista, también apuntan a insistir en que la violencia escolar adquiere múltiples facetas, distintas a la agresividad y a los abusos que tradicionalmente se han generado dentro del recinto escolar; más aún, es una violencia que está dando a la violencia tradicional en la escuela otra dimensión, al introducir en ella la posibilidad de usar armas de fuego o de valerse de “ayudas” externas (de pandillas) para resolver tensiones suscitadas dentro de la escuela sentenció el académico González.

La construcción del abordaje científico y académico de la violencia escolar en El Salvador pasa por buscar en la convivencia escolar la construcción de una nueva perspectiva en la organización escolar orientada al cambio de mentalidad en el conglomerado estudiantil, al abordar los conflictos que se producen en los centros educativos.

¹ GONZALES, Luis Armando, La escuela como objeto de violencia (en línea) Diario Digital ContraPunto, 30 noviembre 2011, (fecha de consulta 25 agosto 2014) disponible en: <http://www.archivocp.contrapunto.com.sv/columnistas/la-escuela-como-objeto-de-violencia>

Crear un intento por erradicar la violencia escolar implica, además, educar para la paz, en donde se incluya la inducción axiológica de los valores como la paz, la justicia y la solidaridad, valores que, dicho sea de paso, formen parte sustantiva de las personas, siempre en sintonía de una construcción en donde las escuelas sean un espacio de interacción que promueva la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el diálogo y el consenso para la resolución pacífica de conflictos, y puedan a su vez consolidar una verdadera comunidad de aprendizaje que aplique estrategias para la mejora de la convivencia y la erradicación de la violencia.

El análisis posmodernista del sistema educativo salvadoreño puede tomar como referencia el nuevo carácter de la violencia contra la escuela, el cual pone en la mira a la escuela como un objeto de una violencia criminal. Sobre ello Luis Armando González señala que:

Si la violencia escolar, no es contenida con firmeza, dejará mucho más dolor que el dejado hasta ahora en las familias que han perdido a sus hijos o en los profesores amenazados y chantajeados por criminales sin escrúpulos. Hay que hacerse cargo del entorno violento que rodea a las escuelas; hay que hacerse cargo de la cultura de la violencia que se propaga como hongo; y hay que hacerse cargo de lo trágico que es para una sociedad que las escuelas estén sometidas a la amenaza del crimen.²

La violencia escolar salvadoreña, se manifiesta de manera latente en el diario vivir del conglomerado estudiantil; por lo tanto, la violencia escolar adquiere varios matices de análisis, en donde predomina la violencia física, burlas e insultos, degradación de la dignidad de la víctima de violencia. Por lo tanto, una forma de cavilar las particularidades de la violencia escolar en el contexto salvadoreño es asumir que esta se desarrolla en el seno de una escuela y que tiene la finalidad de generar algún tipo de daño en dicho contexto de convivencia social. Dentro de la violencia escolar es factible subrayar que existen tres modalidades que se determinan en función de quién es el agresor y quién el agredido.

Así, por ejemplo, podemos hablar de estas modalidades:

- Violencia escolar de estudiantes hacia otros estudiantes. Esta se traduce tanto en lesiones de diversa índole como en hurtos de objetos personales, en ataques sexuales o en homicidios.
- Violencia escolar ejercida por estudiantes sobre el personal docente de su centro educativo. Dicha modalidad de violencia escolar se manifiesta tanto a nivel físico, como a nivel psicológico.
- Violencia escolar ejercida por el propio personal docente hacia otros colegas docentes, hacia estudiantes, padres y madres de familia o incluso miembros del personal administrativo.

² Ibid.

1.2 Violencia escolar; disimilitud de conceptos con uniformidad de consecuencias

Los diversos escenarios de conflictividad en la escuela han generado una gran diversidad de interpretaciones y conceptualizaciones sobre el tema de violencia escolar. La historia indica que, desde el surgimiento de la institución educativa, ha existido siempre en los procesos de convivencia escolar una serie de conductas agresivas en las que la violencia psicológica o física tuvieron un lugar muy visible del cual nunca se tipificó de forma tan preponderante. La relevancia del tema en cuestión adquiere un mayor protagonismo con los múltiples abordajes científicos instaurados por Dan Olweus. Aunque no existe una postura definida en el contexto pedagógico que dé razones claras del rápido crecimiento de los casos de acoso y agresión escolar, sí es relevante considerar que la violencia al interior de la institución educativa tiene como punto de incidencia, el seno del hogar de los estudiantes; esto se debe a la variada forma en cómo padres y madres de familia instauran los códigos morales centrados en valores, ya que en los albores del siglo XXI es tan variado y discutido diferenciar lo moralmente aceptado de lo que es rechazado por medio de comportamientos inaceptables, debido a la constante evolución de los valores y las normas de conducta que deben imperar en la sana convivencia académica de las instituciones educativas.

Conscientes de la importancia que para fines formativos y de orientación persigue el presente manual, en este apartado se hace referencia a algunas reflexiones sobre las variadas conceptualizaciones que ocupa la teoría de violencia escolar en el postmodernismo pedagógico. El objetivo de abordar varios conceptos es identificar los modos reflexivos en los que se asumen e interpretan los conflictos escolares en la convivencia diaria de los estudiantes, antes de suponer que su mayor problema en la escuela es la intimidación entre pares. La sana intención de un análisis conceptual va a permitir comprender, como siendo la violencia en fenómeno único con diferentes manifestaciones agresivas, ofensivas o de provocación, los estudiantes tienen múltiples enfoques interpretativos con los que se entenderá por qué reaccionan de una u otra forma ante las situaciones conflictivas encontradas en el interior de la institución educativa.

Siendo el fenómeno de la violencia tan complejo y de una multifacética variedad interpretativa, su interpretación divergente dio lugar a que, en el 2002, la Organización Mundial de la Salud tomara las consideraciones académicas del caso y se preocupara por construir y difundir el Informe mundial sobre la violencia y la salud; dicho informe surge como un producto derivado de la conocida Resolución WHO 49.25 de la Asamblea Mundial de la Salud instaurada en 1996. La resolución manifiesta de forma categórica que la violencia es un problema relevante que atañe a la salud pública, por lo cual se recurría a la Organización Mundial de la Salud (OMS) como instancia referente para que formulara una tipología de la violencia, en la cual se buscara crear una caracterización de los diferentes tipos existentes.

Un concepto propuesto por la OMS es el siguiente:³ “El uso deliberado de la fuerza física o del poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

³ Organización Panamericana de la Salud (OPS), Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicado en español por la OPS para la OMS, Washington, 2003, Disponible en: http://www1.paho.org/spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm>

Algunos académicos especialistas en el tema educativo como Edgar Morin, afirma que: “la violencia es un fenómeno social que excede la problemática de los centros educativos. En las escuelas, pero también en las calles, en muchas familias, en los escenarios de la política, en los medios de comunicación, en general estamos viviendo en una sociedad que se caracteriza por la manifestación constante de conductas agresivas en numerosos de sus ámbitos”.⁴

Monserath Elivez Huchuae (2016) manifiesta que el acto de violencia escolar posee una dinámica que se estructura a partir del desbalance de poder entre iguales, logrando que el hecho violento ocurra de manera repetida y retome una diversidad de acciones como los golpes, las amenazas, burlas, ofensas, la exclusión e invisibilización de un individuo frente al estudiantado; expresiones violentas que se evidencian en diferentes medios y formas, como la escrita, verbal, gestual, entre otras. La experta además argumenta que dichas agresiones se dan de modo repetido hacia la o las mismas personas en un tiempo prolongado, donde la víctima no logra defenderse y es afectada altamente. Es preciso, para la opinión de la especialista, puntualizar que la definición de dicho término, parte de una base teórica de los estudios realizados en el continente americano lo cual ha dado pie a la necesidad de explicar el fenómeno de violencia escolar desde un interés investigativo y social por lo que no es de extrañar que la interpretación ambigua de violencia escolar se aplique para el tema de *bullying*, acoso escolar y violencia entre pares.

En el mismo orden de ideas y en el encuadre de ideas referidas al tema de la violencia escolar, aparece un nuevo elemento que en muchas ocasiones no es considerado con la misma relevancia que otros tópicos, nos referimos al **clima escolar**. Oscar Picardo (2017) plantea que la verdadera importancia de la generación de un clima escolar basado en una convivencia armónica ha sido reconocida mundialmente por instituciones como la UNESCO, la cual durante la celebración de la *Década Internacional por una Cultura de Paz y No-Violencia para los Niños del Mundo, bajo la iniciativa Educación para Todos*, se planteó que la convivencia escolar debe ser entendida como prevención de violencia, generación de climas escolares constructivos/ nutritivos y/o formación ciudadana, considerándose un eje central de las políticas educativas.

Por tanto y en relación con la violencia escolar y su abordaje de investigación científica, Picardo hace alusión a Suarez (1996) para determinar la forma en cómo los conflictos y la violencia en la escuela son variables dependientes de la instauración de los climas escolares, en donde argumenta que: “los conflictos son procesos complejos e interaccionales que se construyen recíprocamente entre dos o más partes, entendiendo por partes a personas y grupos grandes o pequeños. El conflicto como fase de un proceso nace, crece, se desarrolla, pudiendo desaparecer y/o disolverse, o permanecer relativamente estacionario de no resolverse; también puede crecer, llevando a niveles mayores de confrontación a las partes”.⁵

En este sentido, Picardo hace una certera interpretación de cómo la violencia escolar se debe en gran medida a la no planificación de la sana convivencia en la institución educativa, lo cual puede generar un clima escolar caracterizado por un esquema de dominio y sumisión, el que terminaría conduciendo, en poco tiempo, hacia manifestaciones de violencia de alta intensidad”.

4 Morin, Edgar, Los siete saberes necesarios de la educación del futuro. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá, Colombia, 2001.

5 Suárez, M. (1996). Mediación. Conducción de Disputas, Comunicación y Técnicas. Buenos Aires: Ediciones Paidós.

Es importante recordar que, para la propuesta académica contenida en este manual, el concepto Violencia Escolar que retoma el autor es el siguiente:

Es la violencia escolar, un fenómeno derivado de la interacción social entre los miembros de la comunidad educativa que tiene como mecanismo de manifestación, una diversidad de acciones que utilizan un nivel excesivo de fuerza o poder, cuyas repercusiones varían, dependiendo del momento y del contexto en que se producen, por lo que sus implicaciones están ligadas a las acciones u omisiones de quien las comete y quien las recibe.

Es entonces cuando la violencia escolar, se manifiesta a través de acciones u omisiones intencionadas que de forma concreta o representativa tiende a generar consecuencias directas o indirectas que dañan, limitan o impiden el desarrollo de capacidades y potencialidades de individuos, quienes a su vez tienden a sufrir efectos perjudiciales que se derivan de dichas acciones violentas.

La violencia escolar por cuanto se concretiza en un modo de socialización en el que cualquier manifestación de violencia, genera un hecho de desensibilización con respecto a las implicaciones y consecuencias de una mala convivencia al interior del centro educativo.



Figura n.º 1. Diferencia la violencia escolar de la agresión escolar para fines interpretativos.

Continuando con el marco de interpretación conceptual, se presenta el aporte teórico de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana que por medio de la Secretaría de Seguridad Pública de México, en el año 2012, presentaron en el documento titulado Guía del Taller Prevención del Acoso Escolar tres diferentes conceptos con los cuales se genera una ampliación interpretativa de cómo los estudiantes pueden asumir como víctimas o como victimarios el portento de la violencia escolar.

1

Concepto de conducta antisocial: cualquier conducta que refleje el infringir reglas sociales y/o sea una acción contra los demás. Todo delito es una conducta antisocial, pero no toda conducta antisocial es un delito. Para la configuración del delito siempre la acción u omisión quebrantará la norma jurídica.

2

Concepto de violencia escolar: Es cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares. Puede ir dirigida hacia alumnos(as), profesores(as), o propiedades. Estos actos tienen lugar en instalaciones escolares (aula, patio, baños, etc.), en los alrededores del centro y en las actividades extraescolares.

3

Concepto de acoso escolar (*bullying*): El acoso escolar (*bullying*) debe ser entendido como un fenómeno escolar, no tanto porque se genere en la propia escuela, sino porque ésta es el escenario donde acontece y la comunidad educativa es la que padece las consecuencias. Sea entonces interpretado el acoso escolar como una conducta de persecución y agresión física, psicológica o moral que realiza un alumno o grupo de alumnos sobre otro, con desequilibrio de poder y de manera reiterada

A modo de cierre del presente apartado, se puede concluir que las diversas conceptualizaciones mostradas se han de fundamentar en toda la reflexión sostenida en la teoría de violencia y acoso escolar, todo ello con el firme propósito de demostrar que los contextos de interacción social en las instituciones educativas trascienden mas allá de los conceptos, ya que la violencia escolar presenta la vulnerabilidad del estudiante en un estado de indefensión, peligro y hostigamiento.

El hecho de que en este apartado se presente toda una variedad de conceptos, ayuda a que el docente pueda admitir que independientemente del nombre con el que se denomine al acoso y a la agresión en el diario vivir del hecho educativo, ya no se puede negar la existencia y preocupante agresión y maltrato entre pares; sin embargo, hay que considerar que a pesar de los muchos estudios sobre la violencia escolar, se debe relativizar que los casos de son la variante idónea para buscar cómo mejorar nuevas perspectivas de cultura de paz y sana convivencia en la cotidianidad estudiantil al interior del aula.

En resumen, ya no es posible seguir sesgando la triste realidad de muchos de los centros educativos que miran como día a día la violencia escolar está ganando terreno. Independientemente de la forma o el nombre que adquiera, lo cierto es que la realidad de las interacciones sociales de los estudiantes merece que desde el plano de la investigación, se puedan crear herramientas y propuestas didácticas orientadas a desarrollar un abordaje y seguimiento de las situaciones de violencia y agresión entre la comunidad educativa.

2. Marco histórico de la violencia escolar en El Salvador

La concreción de la existencia histórica de la violencia en el contexto social salvadoreño es tan antigua como la historia de la conquista y la colonización de dicha región; sin embargo, la violencia escolar ha estado presente en casi todos los contextos de interacción social de la escuela, por lo que también es necesario aclarar que la violencia no debe asimilarse como un fenómeno natural y cotidiano que debe suscitarse en todo espacio educativo.

Para el especialista en el tema de violencia juvenil, el abogado Héctor Ramón Flores Chavarría, de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, la construcción de un precepto histórico sobre el origen de la violencia escolar da paso a la siguiente interpretación:

Una posible aproximación al origen de la violencia escolar en el plano salvadoreño, se desarrolla en la década de los años 70s, durante el transcurso de los Juegos Estudiantiles, en donde dichos espacios de convivencia deportiva, facilitaron al calor de la rivalidad y competitividad del juego, el apareamiento de rencillas y conflictos entre los estudiantes de los colegios participantes de estas actividades. Por lo general eran jóvenes de clase media, quienes vieron en este tipo de violencia, un sentido de pertinencia institucional educativa, lo cual facilitó una búsqueda de identidad por parte de los jóvenes, mediante la ejecución de actos violentos. La problemática que generaban estos primeros momentos históricos de la violencia escolar, no abarcaba la dimensión conflictiva de estos tiempos, llegándose a denominar a estos conatos de violencia como “cosas de jóvenes”, buscando apaciguar la situación debido a que dicha violencia escolar se suscitaba exclusivamente entre instituciones educativas privadas de mayor prestigio académico y económico del país.

Para el jurista antes mencionado los pilares que fundamentan la historia de la violencia escolar salvadoreña están estructurados en los modos y los medios de convivencia que ponían de manifiesto un supuesto espíritu competitivo de la juventud de aquel entonces, por denotar cuál institución educativa era mejor que la otra; sin embargo, también señala que con el devenir del tiempo los contextos de la violencia escolar fueron sobrepasados hasta llegar a una particularidad en la que entran los institutos del sistema educativo público...

“No obstante que fueron estudiantes de clase media quienes dan una posible apertura de interpretación y surgimiento histórico de la violencia escolar en el país, también se fue creando en los centros educativos públicos una segmentación entre Institutos Técnicos e Institutos Nacionales”.

A partir de lo señalado por el licenciado Flores Chavarría se procedió a la realización de una exhaustiva investigación bibliográfica que permitiera conocer más sobre el origen de la historia de la violencia escolar salvadoreña, y se encontró una importante nota periodística de Fernando Romero, quien argumenta lo siguiente:

Las escenas violentas que protagonizan estudiantes de varios centros educativos en la actualidad, conocidas de forma popular como las riñas estudiantiles, que muchas veces tienen como destino la cárcel, el hospital o la morgue, tienen su origen en las confrontaciones entre las barras de los equipos colegiales de baloncesto de hace más de 70 años.

En ese entonces, según el estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Compitiendo en bravuras. Violencia estudiantil en el Área Metropolitana de San Salvador, estudiantes de colegios privados, como el Externado San José, el Liceo Salvadoreño, el Colegio García Flamenco y el Instituto El Salvador, que apoyaban a sus equipos colegiales, eran partícipes de las riñas cuando no se conformaban con las decisiones de los árbitros, cuando sus equipos perdían o, simplemente, por hacer el juego de “molestar” a sus rivales.

En 1946, *La Prensa Gráfica* escribió la primera noticia sobre esas confrontaciones. Desde ese momento, se reprochó desde distintas palestras la conducta impropia de los estudiantes. Fue en junio de 1959 cuando el “leve” fenómeno de las confrontaciones entre las barras estudiantiles de los colegios privados tomó dimensiones mucho más violentas. La portada de este periódico del 17 de junio informaba sobre un tiroteo contra un autobús de la barra del Externado San José por parte de alumnos del Instituto El Salvador, luego de un juego de baloncesto en que el equipo del instituto perdió y fue entonces cuando la policía empezó a intervenir (Romero, 2010).

2.1 Protagonistas históricos de la violencia escolar salvadoreña

Entender el desarrollo del contexto histórico de la violencia suscitada en los procesos de convivencia en la escuela salvadoreña es internarse en el profundo análisis que facilita la comprensión y la identificación dimensional de los protagonistas del fenómeno abordado; por lo tanto, El Salvador se ha encontrado en constante conflicto desde sus orígenes y no ha estado ajeno a formas de violencia experimentadas a través de manifestaciones, tomas de edificios, asesinatos, robos, guerras, tanto internas como externas y otras.

Con el ánimo de profundizar la caracterización histórica de la violencia escolar en el país, es necesario remontarse al análisis histórico del contexto sociopolítico de 1932, en donde como producto de la crisis mundial hubo un violento levantamiento armado del sector indígena, siendo controlado o rechazado con muerte y derramamiento de sangre. Bajo el mismo argumento de análisis histórico el país atravesó una cruel guerra en la década de los 60 con la nación hermana de Honduras. Durante este conflicto se suscitó una cruel barbarie de asesinatos, de ciudadanos salvadoreños expulsados del país hermano, originando así una de las peores experiencias violentas jamás experimentadas a esa fecha. Otro acontecimiento fue

el desarrollo del conflicto armado durante los años 80, conflicto que confrontó a grupos alzados en armas y fuerzas del Gobierno. Esta guerra se considera como la verdadera raíz de la violencia actual en el país, ya que no se puede pasar por alto que la experiencia de una guerra como mecanismo para solucionar conflictos marca de por vida a las personas que la sufren.

Al finalizar el conflicto armado en El Salvador surge con más fuerza y preponderancia; el fenómeno de la violencia juvenil como una reacción inmediata al ambiente existente anteriormente en el interior del país, lógicamente al estar sometidos por años a las condiciones de violencia como una forma de vida y método de solución de conflictos dentro de las sociedad; para el caso, el reclutamiento de jóvenes por la Fuerza Armada y el reclutamiento de jóvenes por los grupos insurgentes alzados en armas.

Durante los años sesenta y setenta las riñas estudiantiles, cuyas causas para los jóvenes estaban en la rivalidad deportiva dentro de los campeonatos que jugaban sus equipos colegiales, dejaron de ser casos aislados y pasaron a ser un patrón de los juegos, en los que la Policía tenía un papel disuasivo.

Los colegios, de forma paulatina, desaparecieron de los escenarios violentos, y en 1978 el Externado San José se retiró de los campeonatos colegiales. Sin embargo, en ese mismo período de finales de los años setenta, institutos públicos como el INFRAMEN, el ITI (desde 1999, INTI) y la ENCO (hoy INCO) surgieron como herederos de la violencia entre instituciones.

El estudio de FLACSO, cuya última edición es de 2007, y en el que se contó con la colaboración de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), el Ministerio de Educación (MINED), la Secretaría de la Juventud, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la ICCO de los países bajos, detalla que el 15 de mayo de 1982, durante la inauguración de los XXI Juegos Deportivos Estudiantiles, es la fecha del “mítico origen de las rivalidades y confrontaciones actuales”, cuando varios estudiantes del INFRAMEN y del ITI “se enfrentaron con cinchos y botellas, después de lanzar objetos a los atletas del instituto adversario”.

La Prensa Gráfica reportó también ese hecho violento que ocurrió en el estadio Flor Blanca, en el que resultaron dos estudiantes heridos: “Desde un principio la ‘barra’ del Técnico Industrial fue la provocadora del incidente, al lanzar objetos a los atletas del Nacional, cuando éstos hicieron su aparición en el desfile. Posteriormente, los del Nacional hicieron lo mismo al pasar los atletas del Técnico Industrial (...). Fue allí donde se dieron de hebillazos con la barra contraria”.

En el estudio de FLACSO se lee: “Cuando los estudiantes y ex estudiantes cuentan los orígenes de las rivalidades actuales, muchas veces hacen referencia a incidentes que varían en múltiples aspectos”. Sin embargo, lo que sobresale y queda constante es el hecho de que las mascotas, y en consecuencia el orgullo y la identidad del ITI e INFRAMEN, fueron objeto de humillación por los contrarios. “Más allá de cualquier lesión física, son exactamente las lesiones a la identidad de la institución lo que resulta más difícil de sanar”, dice el estudio.

Sobre la violencia escolar salvadoreña, el investigador Oscar Picardo puntualiza lo siguiente:

La Revista ECA N° 547-548 de mayo-junio de 1994, de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), presentó en esta edición un número monográfico titulado “La educación en El Salvador”.

Eran los albores de la reforma educativa en marcha, en donde la UCA junto a FEPADE y el Instituto para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard llevaban a cabo un profundo diagnóstico coordinado por Fernando Reimers. En esta revista aparecen dos artículos que permiten interpretar el origen de la violencia en los institutos nacionales: “La educación media en El Salvador”, de José Luis Guzmán y Leonor Cariola, y “Problemas y perspectivas de las universidades privadas en El Salvador”, de Joaquín Samayoa.

El artículo de Guzmán y Cariola señala que después de la reforma desarrollista de 1968 (Béneke) la matrícula absoluta en educación media aumentó de 15,367 en 1965 a poco más de 100,000 estudiantes en 1992 (608% de crecimiento).

Por su parte, Samayoa anota que entre 1979 y 1991 el gasto público en el área social se redujo entre 52% y 55%, presenta además los graves problemas de calidad en el nivel superior y finalmente anota otros datos de matrícula: para 1957, la población universitaria era de 1,648 estudiantes y el número de bachilleres graduados fue de 508 estudiantes, pero en 1970 la matrícula de educación superior ya era de 26,191 estudiantes y en 1991 asciende a 81,773. Finalmente, Samayoa señala que “a comienzos de la década del sesenta, el número de estudiantes que egresaban de la educación secundaria, apto para ingresar a la universidad, había aumentado en forma considerable”. Esto confirma el dato de Guzmán y Cariola.⁶

Bajo el análisis del argumento emitido por el Dr. Picardo se concluye que en tiempos de convulsión política y de migración del talento humano, se generó un aumento de la matrícula de manera significativa; hubo además mayor deterioro de la calidad de la formación docente y menos presupuesto educativo, generando con ello las condiciones propicias para la generación de violencia escolar... “Mientras las aulas de los institutos nacionales desde los años setenta comienzan exponencialmente a saturarse y hacinarse con grupos de 50 y 60 estudiantes, de modo inversamente proporcional, la calidad pedagógica, eficiencia y liderazgo de directores y docentes disminuye; no debemos señalar con simpleza que lo que sucede en los institutos nacionales es una “causa” o producto” de una sociedad violenta (esto es en “parte” cierto), ya que lo que sucede en estas instituciones es un fenómeno focalizado y con identidad propia que no se da en otros ambientes u organizaciones similares. Lo que se da en los Institutos es un problema de ingobernabilidad educativa por saturación de demanda y poca calidad en la oferta, y una de las manifestaciones de esto es la violencia”.⁷

3. Sobre el fundamento y la naturaleza pedagógica del manual de seguimiento y abordaje a casos de violencia escolar

La fundamentación pedagógica que permite estudiar, analizar y sobre todo proponer soluciones concretas al fenómeno de la violencia escolar, parte en un primer término de entender que todas las acciones de violencia escolar son concreciones conductuales de hostigamiento, daño psicológico y otras que se aplican y difunden a través de medios tecnológicos como los celulares o Internet. Una

6 PICARDO JOAO, Oscar Carlos, ¿Violencia en los institutos nacionales? (en línea) Edición digital La Prensa Gráfica, 30 marzo 2010, (fecha de consulta 25 septiembre 2014) disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/opinion/editorial/104475-iviolenia-en-los-institutosnacionales>

7 Ibid

caracterización de la violencia escolar que vive El Salvador radica en que dicho fenómeno sólo es abordado únicamente desde un punto de vista psicosocial, por lo que estaba pendiente la visión de abordaje y seguimiento pedagógico, la cual constituye un complemento fundamental para los padres y madres de familia, docentes y otros involucrados en el hecho educativo.

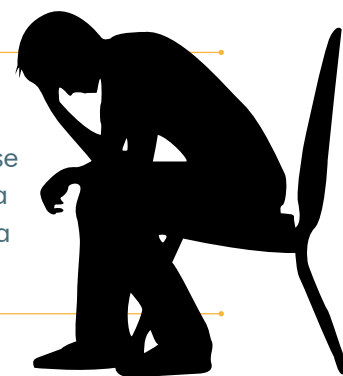
Conscientes de la problemática social en la que se convierte cualquier hecho de violencia escolar, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Francisco Gavidia ha promovido la creación de este manual con la intención de aproximar a las instituciones educativas con la enseñanza de una metodología de abordaje y seguimiento que aporte propuestas concretas de solución en torno al tema. Esto permitirá aminorar errores, aclarar interpretaciones, facilitar herramientas prácticas y brindar mecanismos de prevención de la violencia escolar. La difusión de este texto de apoyo reviste vital trascendencia al enfrentamiento de la violencia escolar, por lo que el presente manual ha desarrollado una orientación protagónica en la lucha que se debe llevar a cabo ante este grave flagelo social y, desde este escenario, buscar de manera colectiva y organizada los espacios de comunicación, intercambio y coordinación para exponer en el debate público las múltiples causas y los efectos de la violencia escolar, con el propósito de generar medidas efectivas de solución y coherentes con nuestra realidad.

La intencionalidad del manual radica en abordar el problema de la violencia escolar, principalmente en lo atinente a delimitar las responsabilidades que les incumbe a las autoridades educativas y docentes en la prevención y control de dicho flagelo, ya que la violencia escolar, al ser un tópico de la vida diaria en el interior de las escuelas, adquiere un enfoque multidisciplinario en el que el hostigamiento, intimidación y violencia, le ponen a la convivencia escolar un grado de agresividad variante. Ante ello, es importante señalar que las causas y los elementos intervinientes en la violencia escolar son múltiples y complejos; pero baste decir que incluyen problemas de autoestima, carencia de afecto, malos ejemplos, falta de disciplina ausencia de supervisión docente, entre otros.

Partiendo de lo precedentemente expresado se puede argumentar que:

La violencia escolar es un problema real, objetivo y cada vez más habitual entre los centros educativos del país, por lo cual es imperantemente necesario, abordarse de manera integral por todos los miembros de la comunidad educativa, ya que la violencia escolar nunca podrá tomarse como un acontecimiento normal, sino que ha de rechazarse categóricamente.⁸

A pesar de las diversas manifestaciones que puede adquirir el flagelo de la violencia escolar, esta deberá abordarse como un fenómeno sistemático que busca establecerse en el interior de la institución educativa. En esta lucha incansable contra la violencia escolar, se necesita que la comunidad docente, sepa estar alerta ante los primeros síntomas que muestren los estudiantes víctimas, a fin de tomar las medidas pertinentes, motivo por el cual se ha preparado el presente material bibliográfico como una forma de intervención directa al fenómeno de la violencia escolar.



8 MITERIO LUCIO, José Cándido; “La escuela violenta y sus repercusiones”. Dirección de Gestión de la Administración Escolar, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina. Ediciones Psicología Educativa, 2007.

3.1 Línea pedagógica procedimental de abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar

Con el fin de que las instituciones educativas cuenten con un ordenamiento jurídico que regule el funcionamiento procedimental del abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar, se debe inducir y capacitar al educando en el conocimiento y aplicación de las técnicas de apoyo psicológico y pedagógico que fomenten una formación del carácter para el fortalecimiento de actitudes de solidaridad y justicia social, así como el desenvolvimiento de la personalidad crítica y propositiva.

A continuación se presenta una propuesta de identificación y abordaje procedimental a los diversos casos de violencia escolar que pueden aparecer en el diario vivir de la escuela.⁹

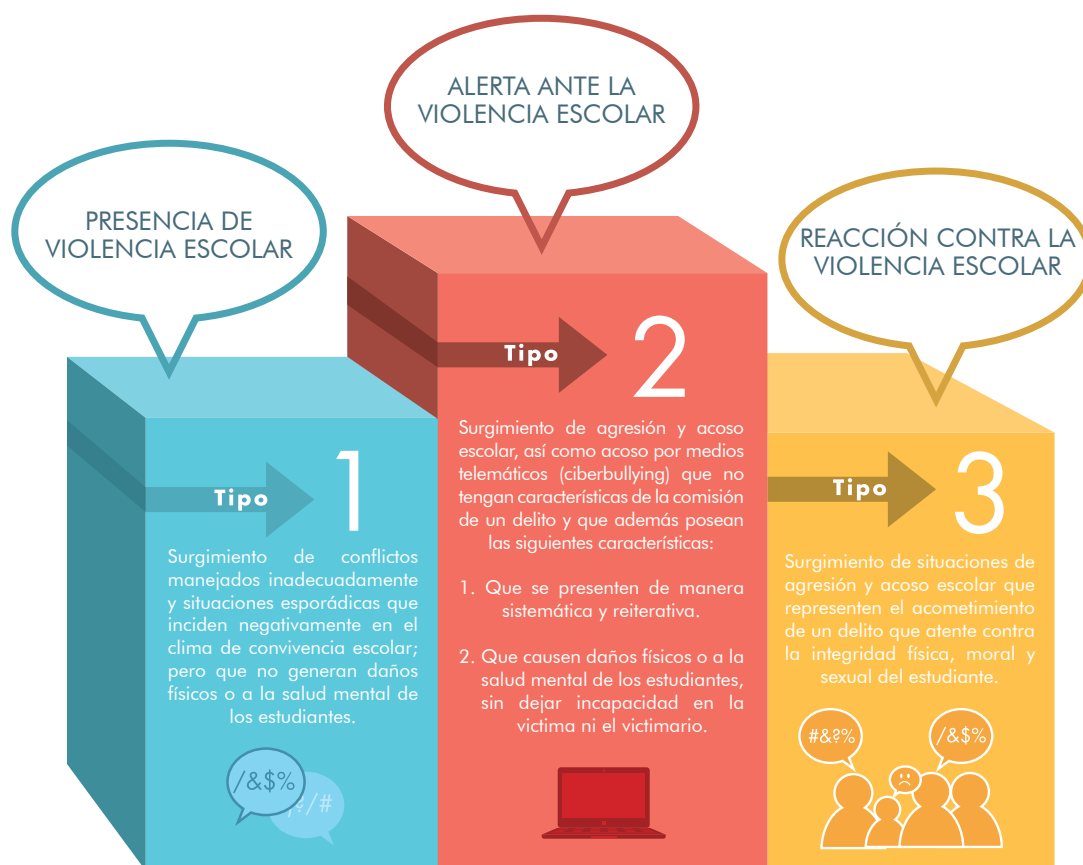


Figura n.º 2 . Taxonomía situacional de violencia escolar en tres categorías.

⁹ Esquema explicativo elaborado con datos propios del autor.

Categorización Situacional de Violencia Escolar

Categoría procedimental 1	Categoría procedimental 2	Categoría procedimental 3
• Buscar la mediación del docente con las personas que están involucradas. • Determinar mecanismos de solución a los problemas de violencia escolar de manera imparcial, equitativa y justa. • Generar acciones concretas que busquen la reparación de los daños causados por la violencia escolar mediante la promulgación de los derechos humanos y la reconciliación. • Establecer con los estudiantes involucrados en hechos de violencia escolar, acciones de compromiso y seguimiento que faciliten la erradicación de dicho flagelo.	• Brindar de manera inmediata a las víctimas y victimarios de violencia escolar, atención y cuidado en salud física y mental. • Remitir cualquier situación de violencia escolar a las autoridades escolares respectivas, buscando siempre la reivindicación de sus derechos humanos. • Adoptar todas las medidas de protección para los involucrados en hechos de violencia escolar, a fin de evitar posibles repercusiones negativas. • Informar a padres y madres de los involucrados en hechos de violencia escolar, generando como consecuencia que el personal docente y la comunidad educativa en general, puedan generar espacios de análisis y reflexión de lo acontecido.	• Activar el protocolo correspondiente en casos de violencia escolar en donde se presenten acciones que representen el acometimiento de un delito que atente contra la integridad física, moral y sexual del estudiante. • Informar a las autoridades escolares y policiales sobre la existencia de dichas situaciones de violencia. • Adoptar medidas de seguridad que permitan salvaguardar la integridad física y moral de los involucrados directos o indirectos en hechos de violencia escolar.

3.2 Accionar procedimental de intervención en casos de violencia escolar

El vertiginoso panorama social que impera en la contemporaneidad pedagógica permite visualizar que la violencia se apodera cada vez más en el interior de la institución educativa salvadoreña, por tal motivo es importante que toda la comunidad escolar sepa el correcto accionar al momento de intervenir en casos de violencia escolar. Por lo anterior, se presentan los cuatro momentos que deben seguirse en el abordaje directo de casos de exabruptos durante la socialización en la escuela y en el interior de sus aulas.

Seguimiento	Asistencia	Previsión	Protección
Tanto las autoridades escolares como el personal docente deberán hacer un seguimiento y una evaluación de las estrategias y acciones preventivas que deberán aplicarse ante el surgimiento de violencia escolar, buscando además que estas fomenten los mecanismos de convivencia armónica y cultura de paz entre el conglomerado estudiantil.	Se debe brindar un medio de asistencia a todos los miembros de la comunidad escolar que se vean involucrados de manera directa o indirecta en hechos de violencia dentro del recinto educativo. Dicho apoyo consistirá además en brindar soluciones puntuales a aquellas situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos de la comunidad educativa.	Con el ánimo de regular los modos de convivencia escolar, todos los miembros de la comunidad educativa deberán intervenir de manera oportuna en aquellos casos en donde la violencia escolar se vuelva contraproducente para el sano ejercicio de los derechos humanos de la comunidad educativa. Además se deberá prestar atención a aquellos casos donde se sospeche que exista algún caso de agresiones físicas o emocionales derivadas de hechos de violencia escolar.	Potencializar el fomento de la convivencia y el clima escolar, con el fin único de generar un entorno favorable para el desarrollo exitoso del proceso de enseñanza y aprendizaje efectivo. Generando además estrategias concretas para contrarrestar las situaciones negativas que repercutan en la armónica convivencia escolar.

3.3 Aproximación a la violencia escolar como fenómeno incidente en el hecho educativo

Una manera propedéutica de aproximarse a la interpretación de la violencia escolar es mediante una definición conceptual del término, así:

Se define a la violencia escolar, como una manera de proceder en el que se hace uso exclusivo de la fuerza para ofender o maltratar a alguien; la violencia escolar es además una expresión conductual en la que de manera intencionada se busca hacer uso intencionado de la fuerza física, con el propósito de herir, abusar, humillar, dominar, torturar, destruir o causar la muerte.¹⁰

La violencia escolar adquiere una dimensión de superioridad entre estudiantes, en donde además de causar daños físicos y emocionales se instaura un mecanismo de interacción escolar sustentado en la idea de superioridad por parte del victimario frente a la víctima, obteniendo una validación de poder

¹⁰ CACERES CHENLUY, Mario Shiu; "Sinopsis del Bullying en la Escuela Rural". Editorial IDEAS, Chiclayo Perú 1999.

derivada de hechos violentos como los golpes, insultos, hostigamiento, exclusión y negación del respeto a la integridad del educando.

Más allá de lo que cualquier conceptualización pueda argumentar sobre lo que es e implica la violencia escolar, se necesita que una acción de violencia escolar pueda tener ciertas especificaciones para cumplir con su cometido, entre las especificaciones más importantes destacan estas:

- Debe ser una conducta que sea sistemática y reiterada en el tiempo que pueda acontecer dentro o fuera de los recintos educativos.
- Entre víctima y victimario debe mostrarse una relación de superioridad, en donde el victimario pueda contar con una mayor fuerza física, o con una ventaja numérica que lleve a que el estudiante (víctima) se encuentre en una situación de indefensión ante la manifestación de agresión.
- Las acciones de violencia escolar suelen provocar un impacto emocional negativo en el estudiante víctima del acoso, por lo que el apareamiento de síntomas depresivos, baja autoestima, desmotivación y rechazo hacia la escuela son claras señales de agresión escolar; además se suele percibir que el autor de las acciones violentas y de agresión no acostumbra sentirse mal o manifestar algún remordimiento o culpabilidad hacia sus malos proceder; el causante de la violencia escolar mantiene una sensación de tranquilidad y de control por sobre la agresión que comete.
- Una acción de violencia escolar tiene dentro de sus características fundamentales la percepción de que el agresor no logra reconocer el impacto negativo que genera en el estudiante víctima. De tal manera que sus agresiones para con los demás se vuelven intencionales y sistemáticas, por lo que no pueden ser catalogadas como actos casuales.

Ahora bien, la violencia escolar es una clara manifestación de agresión que repercute de manera negativa en el clima y la sana convivencia escolar, y por lo mismo es responsabilidad de todos los integrantes participantes en el hecho educativo el poder detener este tipo de situaciones contraproducentes para el buen desempeño de los procesos de enseñanza y aprendizaje; por lo que el presente manual tendrá como eje primordial la prevención, abordaje y seguimiento de cualquier forma de violencia, hostigamiento o agresión, ya sea física o psicológica. El manual asume como función principal la promoción de la buena convivencia escolar, así como la prevención de las agresiones ya detalladas. Sus acciones de promoción y prevención deben realizarse no sólo en los salones de clase, sino también fuera de ellos, siempre que se cuente con el apoyo de toda la comunidad educativa en general.

A modo de resumen y en forma concluyente se puede argumentar que en un primer acercamiento crítico y reflexivo al hecho de violencia escolar, la institución educativa es la responsable de normar las relaciones que se dan en los procesos de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, debiendo las autoridades escolares especificar las políticas de prevención, promoción y la tipificación de aquellas conductas que sean consideradas como faltas a la buena convivencia. Para ello la institución educativa podrá utilizar como referente puntual el presente manual sobre la base de cuatro acciones puntuales: Promoción, Prevención, Intervención y Reparación.

Promoción en la escuela

1 Ello implica que en toda acción formativa suscitada en la escuela se debe buscar la transmisión de valores que fomenten acciones contrarias a las agresiones dadas en hechos de violencia; dichos valores pueden ser el respeto, la tolerancia, la empatía, la solidaridad, la aceptación del otro. Lo anterior debe lograrse no sólo con la realización de talleres o actividades especiales, sino que se tiene que ver reflejado en el actuar cotidiano de todos los integrantes de la comunidad educativa. En ese sentido, los profesores deben actuar como ejemplo que incentive a comportarse de acuerdo a un modelo disciplinario claro y consistente, que apunte a resolver efectiva y adecuadamente los conflictos, así como impulsar en el aula un clima de respeto y tolerancia.

Prevención de la agresión escolar

2 Una buena estructuración pedagógica del hecho educativo debe diseñarse sobre la base de acciones tendientes a orientar y fortalecer la empatía y la conducta asertiva, como una manera de asegurar la resolución efectiva de los conflictos que se dan en los contextos escolares. El objetivo de la prevención es entregar a los estudiantes las herramientas que faciliten el conseguir un clima de respeto dentro de la institución educativa.

Intervención directa y efectiva

3 El flagelo de la violencia escolar demanda acciones puntuales que puedan implementarse toda vez que surjan las primeras señales de violencia escolar, de manera tal que el agresor pueda percibir que no existe tolerancia ante tales situaciones.

Reparación psicoemocional

4 La compensación que debe dársele a un estudiante víctima de violencia escolar está centrada en medidas de acción que busquen subsanar el daño que pudiese haber provocado la agresión; dichas acciones deben asegurar la finalización del maltrato y luego ejecutar estrategias pedagógicamente diseñadas para disminuir los síntomas asociados a la violencia sufrida.

El estudiante victimario deberá proporcionársele herramientas que conduzcan a un cambio en sus conductas no deseadas, así como la aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de convivencia escolar, buscando siempre ser cuidadoso en el tratamiento al agresor para evitar categorizaciones o calificativos indeseados y que puedan afectar su integridad.

3.4 Tipificación de los sujetos y tipos de agresión en casos de violencia escolar

Debido a que la violencia escolar se suscita en contextos de socialización se vuelve compleja la creación de una taxonomía que determine los modos y las formas en cómo las agresiones van complementando el día a día en las aulas. No obstante en el argumento planteado es válido señalar que la violencia escolar puede derivarse de las siguientes relaciones:

1

*VIOLENCIA ESCOLAR
ENTRE ESTUDIANTES*

2

*VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE DOCENTES,
ESTUDIANTES Y AUTORIDADES EDUCATIVAS*

3

*VIOLENCIA ENTRE PADRES DE FAMILIA,
MAESTROS Y AUTORIDADES ESCOLARES*

4

*VIOLENCIA ENTRE MIEMBROS DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL
Y ESTUDIANTES*

3.4.1 Violencia escolar entre estudiantes

En esta tipificación de violencia escolar se hace referencia a todas aquellas agresiones que generan maltrato o intimidación entre escolares, de forma repetida y mantenida en el tiempo, en donde los adultos no tienen mayor protagonismo; la violencia entre escolares tiene la intencionalidad de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa, a través de las siguientes manifestaciones de agresión:

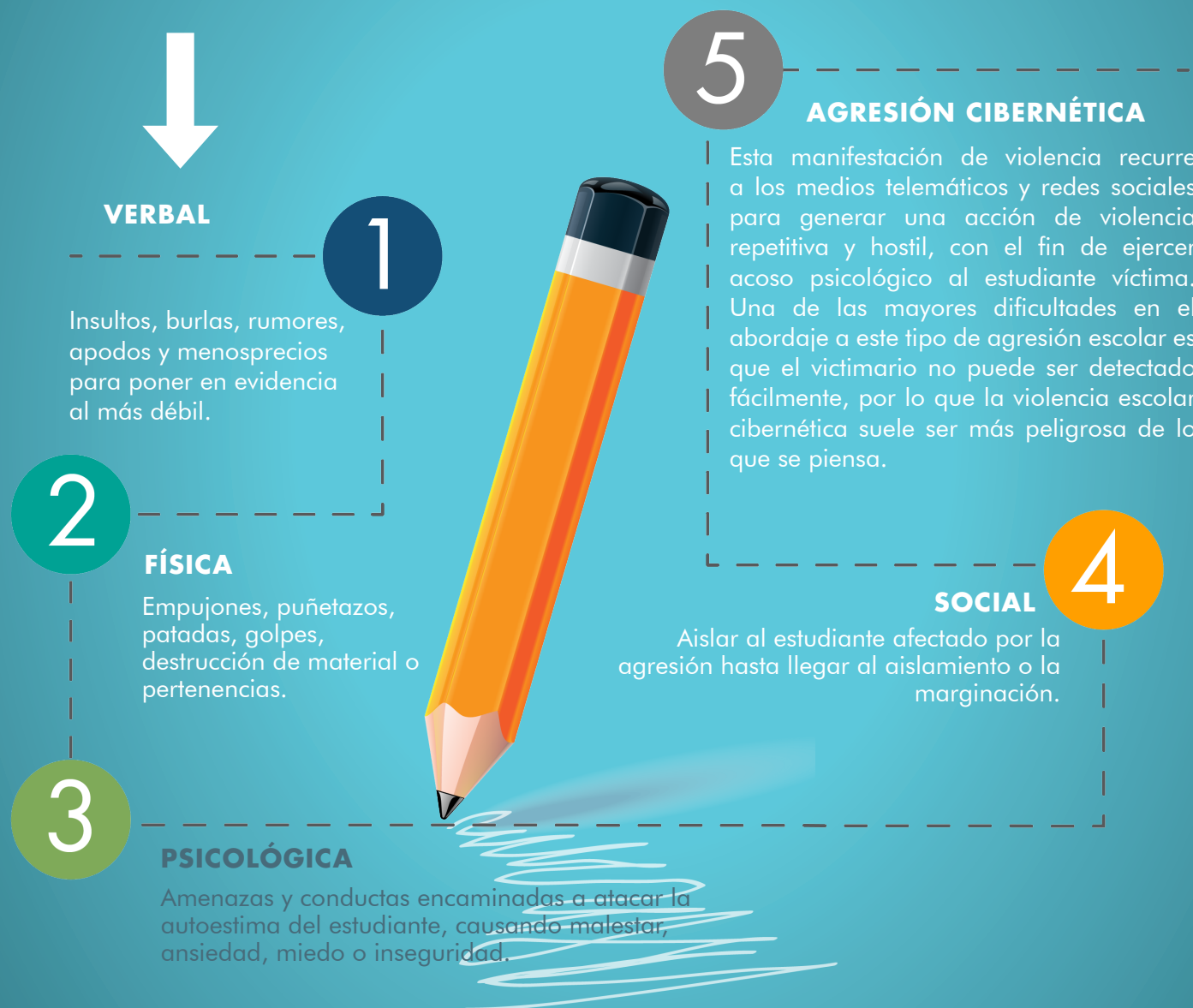


Figura n.º 3. Violencia entre estudiantes. Fuente: elaboración propia.

3.4.2 Violencia escolar entre estudiantes, docentes y autoridades educativas

El punto de partida que da inicio a la presente argumentación pone en la palestra del análisis académico que la violencia escolar no afecta de manera exclusiva a los estudiantes, ya que los conglomerados docentes y demás autoridades que forman parte de la vida en la escuela son blancos de la violencia y de robos en el centro educativo, a pesar de que deberían ser considerados una figura de autoridad y protección a la que se le debe respeto. La presencia de acciones de agresión en contra de los docentes y autoridades trae como consecuencia un ambiente hostil que hace que el maestro deba estar preocupado por su seguridad, en vez de estar preocupado por la educación de sus estudiantes, dificultando así el proceso educativo.

Algunas de las formas en cómo se manifiesta la violencia contra los maestros, son las siguientes:



Figura n. ° 4. Formas de agresión a docentes.

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula los estudiantes deberán encontrarse con límites establecidos por los maestros y las autoridades escolares; la implementación de dichos límites le otorga a los conglomerados estudiantiles la seguridad que necesitan para estructurar sus personalidades, y es precisamente la ausencia de estos límites lo que lleva a los estudiantes a la ansiedad y la violencia. Por su parte, el docente no puede permitir todo ni prohibir todo, ya que esto se traduciría en falta de autoridad, llevándolo a perder su autoridad y credibilidad, volviéndose incapaz de exigir respeto en el aula.

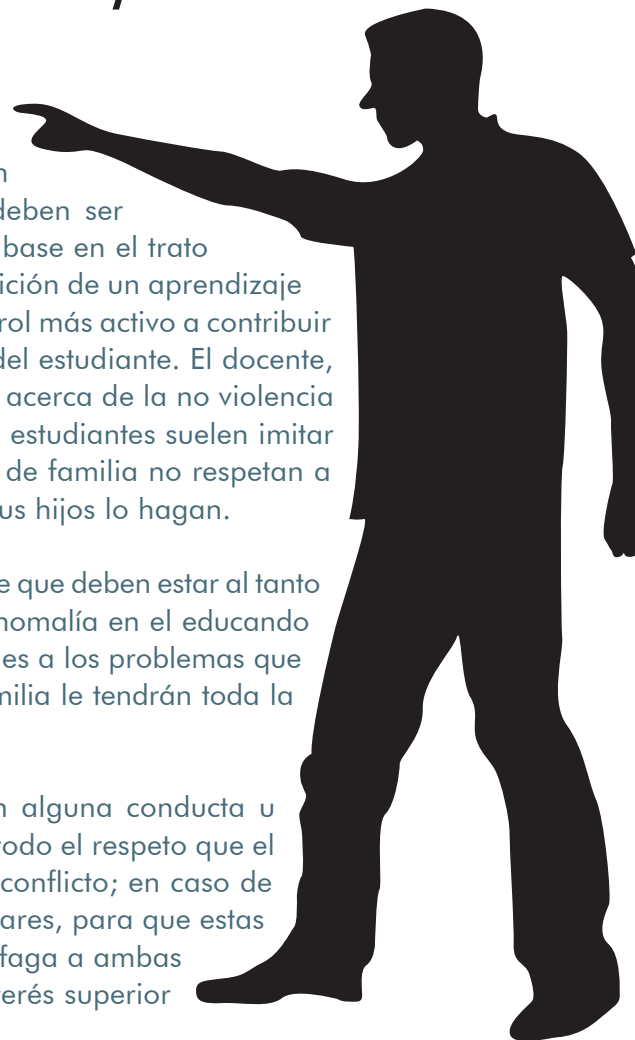
En síntesis, el docente debe enseñar al estudiante a identificar sus emociones y dirigir las de forma sana; todo ello como una sana medida que busca prevenir la aparición de tensión y violencia en los procesos de socialización dentro de la institución educativa.

3.5 Violencia entre padres de familia, maestros y autoridades escolares

La lógica conductual permite asimilar que las relaciones entre docentes y padres de los estudiantes debe estar enmarcada en el respeto y cordialidad; las relaciones sociales entre ambos, deben ser armónicas, de manera tal que los padres de familia puedan con base en el trato asertivo y armónico, ayudar a encarrilar al estudiante en la adquisición de un aprendizaje integral. Los padres de familia deben involucrarse mediante un rol más activo a contribuir a la formación de sus hijos, a fin de lograr el desarrollo integral del estudiante. El docente, por su parte, tiene el deber de sensibilizar a los padres de familia acerca de la no violencia y sobre métodos alternativos de solución de conflictos, ya que los estudiantes suelen imitar las conductas positivas y negativas de sus padres, y si los padres de familia no respetan a los maestros y autoridades escolares es muy poco probable que sus hijos lo hagan.

De igual manera, se debe concientizar a los maestros en el sentido de que deben estar al tanto de sus estudiantes, y en caso de que los maestros noten alguna anomalía en el educando deben comunicárselo a tiempo a los padres, brindándoles soluciones a los problemas que puedan presentar los estudiantes. De esta forma los padres de familia le tendrán toda la confianza y respeto al profesor respecto a sus opiniones.

En caso de que los padres de familia estén en desacuerdo con alguna conducta u opinión del maestro, deben hablarlo con el profesor, recordando todo el respeto que el profesor merece. Ambas partes deben encontrar una solución al conflicto; en caso de no encontrarla se debe proponer acudir con las autoridades escolares, para que estas medien el conflicto y sea posible llegar a una resolución que satisfaga a ambas partes, cumpliendo con el principio de que debe prevalecer el interés superior del estudiante.



La violencia entre padres y maestros puede manifestarse de las siguientes formas:

1

Psicológica:

Insultos, gritos, rumores, desafíos verbales, amenazas.

2

Física:

Destrucción de pertenencias, empujones, golpes, cualquier tipo de agresión.

3

Social:

Aislamiento en las actividades educativas de los estudiantes como resultado de disputas entre docentes y padres de familia.



3.5.1 Violencia entre miembros de la comunidad educativa en general y estudiantes

La conflictividad social por la que atraviesan los procesos de socialización en el interior de las instituciones educativas hace pensar que docentes y autoridades escolares nunca deberían de cometer hechos de violencia en contra de estudiantes. Los principios éticos con los que se debe ejercer el trabajo profesional docente impiden que un educador atente de esa forma, no obstante la realidad social imperante es otra. Las acciones de violencia llevadas a cabo en contra de los estudiantes suelen darse en forma psicológica, física, social y hasta sexual, por lo que la educación deberá tener como fin:



Figura n. ° 5. Estrategias que debe seguir la educación contra la violencia escolar.

En resumen, en los contextos escolares en donde el maestro sea el eje predominante del hecho educativo, no debe existir una educación violenta.

3.6 Caracterización de los involucrados en hechos de violencia escolar

Características de los alumnos víctimas de la violencia

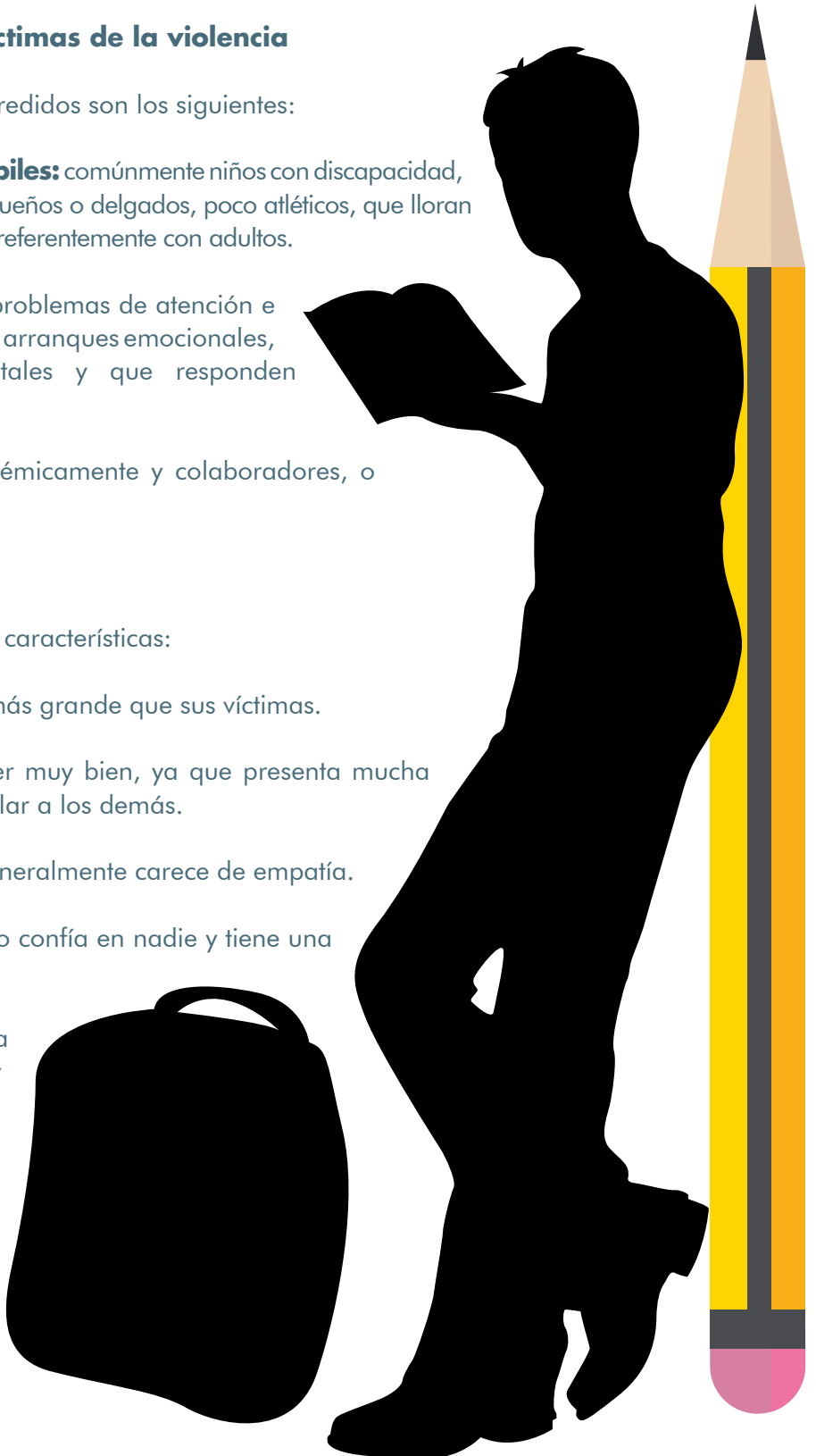
Los tipos de alumnos que suelen ser agredidos son los siguientes:

- **Los que se perciben como más débiles:** comúnmente niños con discapacidad, con sobrepeso, retraídos o tímidos, pequeños o delgados, poco atléticos, que lloran fácilmente o que muestran relaciones preferentemente con adultos.
- **Agresivos o provocativos:** con problemas de atención e hiperactividad, inmaduros, que tienen arranques emocionales, impulsivos, solitarios, temperamentales y que responden fácilmente a las agresiones.
- **Niños exitosos:** destacados académicamente y colaboradores, o con excelentes calificaciones.

Características de los victimarios

El agresor generalmente presenta estas características:

- Impulsivo, dominante y físicamente más grande que sus víctimas.
- Persuasivo y mentiroso, tiende a caer muy bien, ya que presenta mucha facilidad verbal y sabe cómo manipular a los demás.
- Envidioso, superficial y arrogante, generalmente carece de empatía.
- Le gusta criticar y humillar a otros, no confía en nadie y tiene una gran dificultad para seguir reglas.
- Suele ser muy extrovertido, le gusta tener el control de todo y tiene muy poca tolerancia a la frustración.
- Por lo general no actúa solo, se rodea de amigos que lo apoyan en sus acciones abusivas e intimidatorias, o incluso hace que las realicen por él.
- Festeja toda agresión que resulte como reafirmación de su propia superioridad.



Factores de riesgo familiares

Existen algunos factores familiares que potencian la posibilidad de que un niño se convierta en agresor en la escuela así:



Figura n. ° 6. Factores de riesgo familiares que transforman al estudiante en agresor.

3.7 Corolario de la violencia escolar

El apartado reflexivo del análisis de la violencia escolar en un mundo globalizado reconoce que ciertos paradigmas carecen de validez para la sana convivencia. Por tanto, da importancia a situaciones adversas que antaño se consideraban intrascendentes o formaban parte de la vida cotidiana de la sociedad.

En este contexto surge un corolario que dé razones justificantes de las consecuencias derivadas de los hechos de violencia escolar. La violencia en el interior de las instituciones educativas implica una relación inequitativa en el ejercicio del poder, la cual frecuentemente es física y se fundamenta en aspectos socioculturales que generan otro tipo de violencia: simbólica, emocional, sexual, económica o psicológica, con repercusiones en el comportamiento del joven dentro y fuera del escenario educativo. Para el connotado educador nicaragüense Víctor Rafael Jarquín, la aparición de un corolario de violencia escolar facilita que:

La designación de evidencia concreta de violencia escolar, hace que el estudiante violentado viva exclusión social en el ámbito escolar, además debe enfrentar la falta de oportunidades y desigualdad, lo cual incrementa el riesgo de violencia social, pues se contribuye al pesimismo, sentimiento de vulnerabilidad, resentimiento social e inhibe la visión de futuro.¹¹

Esta tendencia a la violencia en las instituciones educativas da lugar al siguiente corolario:

- a) Acceso a armas y drogas.
- b) Existencia de redes criminales lucrativas con impunidad adentro de las escuelas.
- c) Debilidad de las instituciones de justicia en la correcta aplicación de justicia en casos de violencia que lo amerite.
- d) Discrecionalidad de los medios de comunicación ante el manejo de hechos criminales lo cual deriva en una promoción educativa poco coherente y pertinente.
- e) Los jóvenes de nuestra sociedad del siglo XXI carecen de espacios adecuados, sanos, para el uso del tiempo libre y para trabajar los valores universales.

¹¹ Revista Educativa Virtual "Teorema Digital" 2da Educación, Ejemplar #41 (en línea) (fecha de consulta 14 febrero 2001) disponible en: <http://www.teoremadigital.org>

Estudiante víctima	La violencia escolar para la víctima, puede tener consecuencias más graves, ya que puede desembocar en fracaso y dificultades escolares, niveles altos y continuos de ansiedad, insatisfacción, fobia a ir a la institución educativa y riesgos físicos. Cuando la victimización se prolonga pueden manifestarse cuadros de neurosis, histeria y depresión. En algunos casos también puede desencadenar intentos de suicidio.
Estudiante agresor	En el contexto de violencia escolar el estudiante agresor considera que llevando a cabo hechos de violencia escolar podrá establecer los vínculos sociales que le hacen empoderarse de conductas antisociales. El estudiante agresor siempre interactúa de forma violenta y agresiva sus relaciones son demasiado conflictivas, quiere dominar a sus demás compañeros e impone una especie de liderazgo negativo basado en la sumisión, el miedo y el despotismo.
Estudiantes espectadores	El apareamiento de figuras expectantes de los hechos de violencia escolar les supone un negativo aprendizaje sobre cómo comportarse ante situaciones injustas y un refuerzo para posturas individualistas y egoístas; y lo más peligroso, un modelo para valorar como importante y respetable la conducta agresiva. Se produce también una desensibilización ante el sufrimiento de otros y, en ocasiones, una sensación de indefensión semejante a la experimentada por la víctima.

Variables de posible influjo en hechos de violencia escolar

Variables psicosociales	Variables conductuales
• Determinadas formas de educación en la que los niños no reciben suficiente atención y no interiorizan pautas claras de comportamiento. • Situaciones familiares problemáticas (situaciones de divorcio, alcohol, maltrato, etc. • Situaciones de desfavorecimiento social y de pobreza como favorecedoras de crianzas más conflictivas y menos satisfactorias.	• La violencia estructural: la valoración del poder, del dinero, del éxito, de los bienes de consumo, la glorificación del machismo, la violencia como herramienta de uso corriente en los medios, genera un clima de tensión que contribuye al mantenimiento de conductas agresivas. • Determinadas actitudes y conductas personales en el profesorado, sobre todo la presencia o no de adultos entre los estudiantes en todos los momentos. • La actitud y la participación de los padres de familia y del estudiante víctima y victimario provoca, una disminución de la percepción de responsabilidad personal. Si la víctima acumula ataques continuados en grupo y sin oposición del resto de los compañeros, se termina viendo a aquélla como una persona a la que no importa que se le hagan esas cosas, y de alguna manera, como merecedora de lo que le pasa.

A modo de síntesis se puede argumentar que los aspectos estructurales de la institución educativa y su dinámica son muy importantes a la hora de prevenir los hechos de violencia escolar; en este sentido, es de suma importancia que los maestros, autoridades escolares y padres de familia ejerzan responsablemente las obligaciones a su cargo y que en todo momento estén alertas y capacitados para la detección de síntomas y demás indicadores de alumnos violentados.

3.7.1 Consecuencias generadas ante el flagelo de la violencia escolar

Más allá de cualquier señalamiento generalizado sobre las consecuencias que se derivan de los hechos de violencia escolar, es relevante argumentar que para el desprendimiento de hechos de agresividad, se conjuga una serie de elementos o factores que dan paso al apareamiento de estos estereotipos sociales de mala convivencia en el recinto escolar; para el propósito del presente manual se destaca lo siguiente:



Para el estudiante víctima de violencia escolar las consecuencias se traducen en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.

Se constituye el inicio de un estereotipo conductual centrado en lo antisocial, recurriendo a los hechos de violencia como una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e incluso una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.

Los testigos presenciales de hechos de violencia escolar pueden transformarse en cómplices indirectos por medio de su actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada del manejo de situaciones de violencia.

3.8 Particularidades de la violencia escolar en el contexto salvadoreño¹²

1

INTENCIONALIDAD

Es la característica en la cual la acción de violencia generada no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.

2

CONTINUIDAD

Ésta se expresa en una acción violenta que se suscita de manera continua en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.

3

DESIGUALDAD EN LAS RELACIONES DE PODER

En los hechos de violencia escolar, suele manifestarse un desequilibrio de poder físico, psicológico o social, que genera un sentido punitivo de justicia por parte del victimario en contra de la víctima.

4

COMPONENTE COLECTIVO O GRUPAL

Aunque no suele ser una norma estandarizada, sí es válido argumentar que en la gran mayoría de los casos de violencia escolar siempre son varios los agresores que atentan contra la víctima, motivando un colectivo social de violencia dentro y fuera de las instituciones educativas.

5

OBSERVADORES PASIVOS Y PERMISIVOS

Las situaciones de violencia escolar normalmente son conocidas por otros colectivos estudiantiles que normalmente no contribuyen para buscar claudicar la agresión.

¹² Elaborado por el autor.

4.

Protocolo de intervención

y abordaje en casos de violencia escolar

El actuar metodológico y sistemático en casos de violencia escolar dentro de las instituciones educativas demanda de una inmediata intervención del cuerpo docente, autoridades y padres de familia; razón por la cual, antes, durante y después de un acontecimiento violento, se debe seguir una serie de lineamientos de intervención sistemática ante el flagelo de la violencia escolar, consolidando para tal efecto un conglomerado de recomendaciones que buscan prevenir e intervenir de manera pronta y oportuna en aquellos casos en los que no existe una convivencia escolar socialmente armónica y pacífica que impida un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje.

4.1 Configuración metodológica del protocolo de intervención y abordaje en casos de violencia escolar

Los hechos de violencia escolar que viven día a día los estudiantes, personal docente y administrativo y comunidad educativa en general son problemas que requieren de la atención y coordinación para el diseño, aplicación y evaluación de políticas que fomenten la cultura de la paz y la construcción de entornos educativos libres de violencia escolar, por lo que a continuación se propone una configuración metodológica que, a manera de resumen, muestra de forma lógica el correcto accionar ante casos de violencia escolar.



Figura n.º 7. Accionar metodológico ante casos de violencia escolar.



A manera de síntesis

La violencia escolar es un tema que cada día cobra mayor atención en diferentes sectores de nuestra sociedad. Los niveles de violencia escolar que se viven a diario en el país van creciendo más y más. No se trata de hechos aislados, el porcentaje de escuelas, docentes y estudiantes afectados por este fenómeno es alto. La violencia que hemos registrado en nuestras escuelas debe ser vista como un síntoma, es necesario analizar los elementos que intervienen en estos hechos y buscar soluciones para evitar que este fenómeno avance en nuestra sociedad.

En definitiva, la violencia escolar se ha definido como el empleo ilegítimo o ilegal de la fuerza, con un carácter destructivo sobre la comunidad educativa, en donde se da el desprecio por la voluntad del otro, y la ruptura de una armonía preestablecida, a través de la intimidación para conseguir algo.

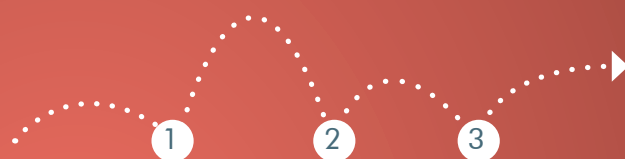
Por lo tanto, se vuelve necesario delimitar las siguientes líneas de acción:

- Con víctimas y victimarios se deben ejecutar acciones de apoyo y protección, actividades de orientación emocional y estrategias de atención y apoyo psicosocial.
- Desarrollar e implementar acciones educativas que promuevan la convivencia pacífica y armónica en el centro educativo, buscando una modificación positiva de conducta.
- Actuaciones con los compañeros observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias de las víctimas o agresores y con el personal docente, sobre el proceso de abordaje e intervención en hechos de violencia escolar, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

Ante ello, su marco preventivo consistirá en lo siguiente:

- Arbitrar medidas para que dentro de cada escuela puedan encontrarse los medios que generan el diálogo entre directores, docentes, estudiantes y familia.
- Definir una normativa institucional clara, bien explicada y que sea de compromiso de toda la comunidad educativa.
- El personal directivo y docente debe estar capacitado sobre el significado y consecuencia de la violencia, así como conocer modalidades y áreas en las que se presente con mayor frecuencia, para poder dirigir estrategias para evitarla.
- Se debe distinguir y analizar la violencia que viene de la familia y la que viene de la escuela y docentes, analizar sus orígenes y dar respuestas eficaces para su eliminación.

5.



Pasos a seguir
en los diversos casos

de violencia escolar que se susciten en el contexto escolar

5.1 Cómo identificar bajo presunción el acometimiento de actos de violencia escolar y acoso escolar

El personal docente y administrativo que en el ejercicio de sus funciones en la institución educativa presuma que exista un caso de violencia escolar, tendrá la obligación de comunicarlo a las autoridades competentes. Todo ello orientado a buscar en la detección temprana, la permisibilidad de un abordaje preventivo; para lo cual se recurrirá a la observación de los siguientes aspectos:

En casos en que el estudiante:



Al identificar las manifestaciones físicas y psicológicas de la violencia escolar se deberá actuar bajo el siguiente parámetro normativo.¹³

¹³ Esquema elaborado por el autor.

**En la convivencia
con la familia**

1. La familia deberá investigar en detalle el hecho de violencia escolar que está ocurriendo.

2. La familia deberá ponerse en contacto con el docente y con la dirección de la institución para alertarlos acerca de lo que ocurre, y pedir su cooperación en la investigación y en la resolución de los hechos.

3. Desde el hogar nunca se debe estimular al estudiante víctima a que se muestre agresivo o tome venganza. Empeoraría más la situación.

4. La familia del estudiante debe abordar alternativas asertivas para responder a los victimarios.

5. Dependiendo del grado de ansiedad y de miedo en el que esté envuelto el estudiante víctima, se debe buscar ayuda psicológica a fin que supere el trauma.

**En la convivencia
con las
autoridades
escolares**

1. Con un sistema de diagnóstico la institución educativa podrá formarse una idea de cuán extendido se encuentra el problema y así desarrollar una estrategia para enfrentarlo.

2. Las autoridades educativas deben crear un plan de intervención específico para tratar el tema y no dejarlo a merced de soluciones improvisadas del momento, dado que éstas debieran involucrar a toda la comunidad, mediante un plan de acción coherente que no se centre exclusivamente en los estudiantes, sino en toda la comunidad escolar, lo que incluye la elaboración de planes de contingencia ante hechos de violencia por parte de la gestión directiva escolar.

En la convivencia con los docentes

1. Desarrollar en los estudiantes competencias y aprendizajes sociales que se vinculan con valores de convivencia escolar armoniosa y de responsabilidad consigo mismo y con los otros.

2. Favorecer la creación de un clima escolar favorable y respetuoso dentro del salón de clases.

3. Implementar programas e iniciativas que ayuden a la erradicación de la violencia en el interior de las instituciones educativas.

En la convivencia con los estudiantes

1. Los estudiantes deberán propiciar y contribuir con un clima escolar que promueva la buena convivencia, a manera de prevenir todo tipo de violencia y acosos.

2. Deberán promover y cumplir con las normas de prevención de violencia escolar que las instituciones establezcan.

3. Deberán informar al personal docente sobre aquellas situaciones de violencia física, psicológica, agresión u hostigamiento que afecten a un estudiante u otro miembro de la comunidad educativa de las cuales tomen conocimiento.

Intervenciones metodológicas del docente frente a hechos de violencia escolar

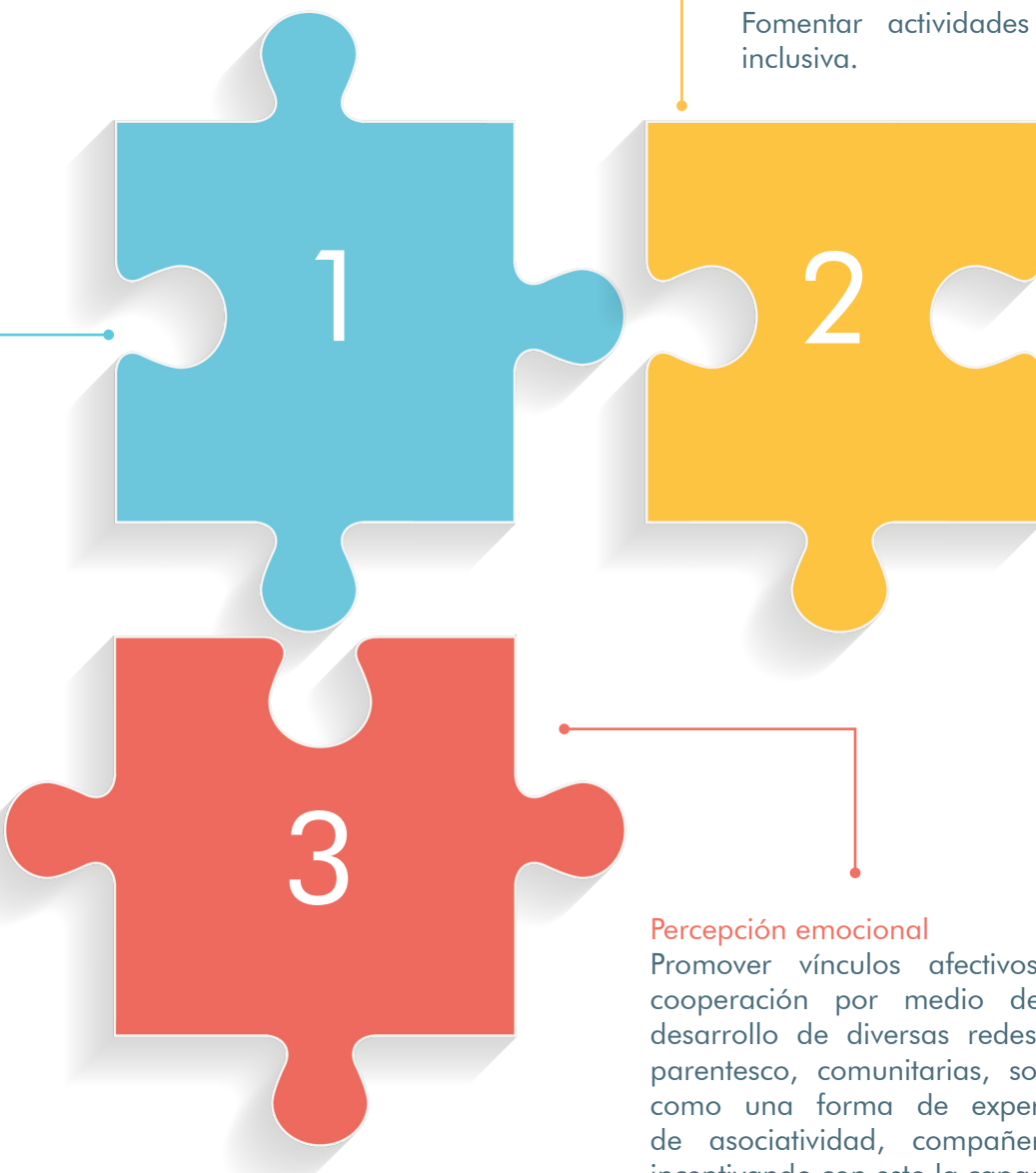
Percepción ética

Desarrollar actividades tendientes a que los estudiantes aprendan a empalazar, a hacerse responsables y a estar atentos de los otros.

Percepción de tolerancia

Promover valores de tolerancia, no discriminación, solidaridad y reconocimiento del otro, como un otro legítimo, incentivando el respeto a la multiplicidad de manifestaciones religiosas, espirituales, de orientaciones sexuales, de género y de capacidades.

Fomentar actividades con participación inclusiva.



Percepción emocional

Promover vínculos afectivos de confianza y cooperación por medio del reforzamiento y desarrollo de diversas redes sociales, sean de parentesco, comunitarias, sociales, o grupales, como una forma de experimentar conductas de asociatividad, compañerismo, solidaridad, incentivando con esto la capacidad de ponerse en el lugar del otro.

Competencias psicopedagógicas a desarrollar en la lucha contra la violencia escolar

Competencias de los docentes

No caer en actitudes normativas extremas ni mostrar dificultades para mantener el orden en la sala.

No manifestar una actitud negativa hacia un estudiante. Evitar el sarcasmo y las formas sutiles de ridiculización.

Promover y educar una actitud abierta, flexible y acogedora frente a la diversidad de proyectos de otros.

Ámbitos de acción pedagógica

Incentivar conductas de autorregulación social y autocontrol emocional por medio de ejercicios y experiencias educativas.

Mejorar los procesos de interacción social, a fin de educar respecto a la empatía, el control de impulsos, la resolución de problemas, el control de la ira, el reconocimiento de similitudes y de diferencias entre las personas, los procesos de comunicación, y las relaciones interpersonales.

Competencia de los estudiantes

Reflexionar en torno a proyectos de vida personales y colectivos.

Precisar objetivos y elaborar métodos que verifiquen si sus aspiraciones y proyectos fueron alcanzados.

Resaltar la necesidad de una actitud optimista y esperanzadora frente a la realidad social imperante.

Destacar la imperiosa necesidad de construir un plan de vida basado en el respeto, en la confianza y en la disposición de trabajar con otros, en la fijación de límites y la regulación de sus comportamientos.

Ámbitos de acción pedagógica

Impulsar un desarrollo de su conciencia, en el cual se logren mayores y mejores niveles de comprensión sobre lo relevante que es el abordaje de la violencia escolar.

Dedicar tiempo a la expresión de sentimientos y a la búsqueda de las causas que los motivan.

6.

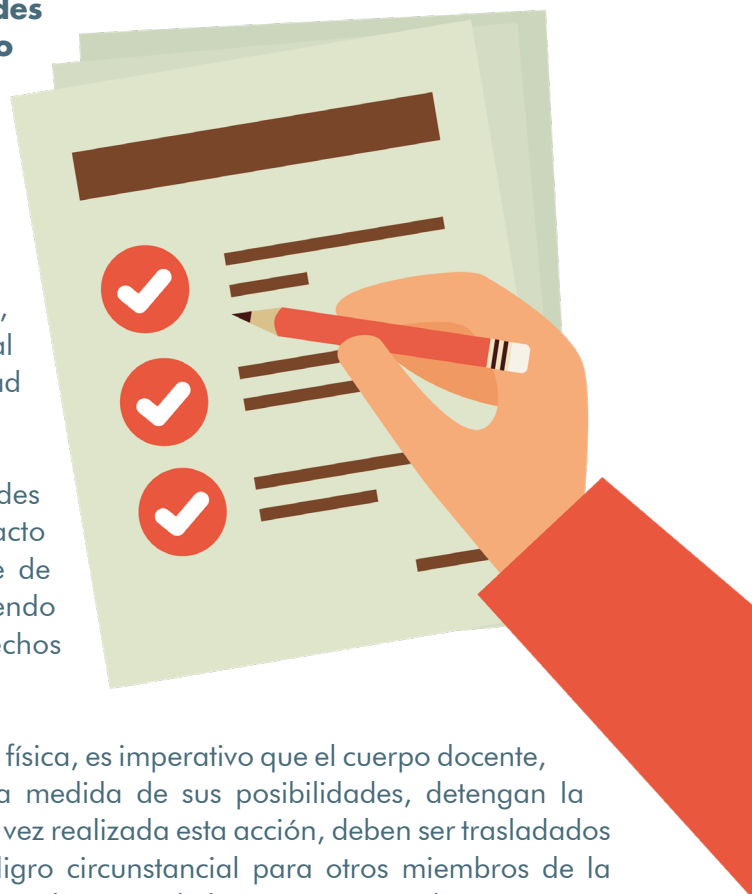
Procedimiento
a ejecutar

en casos de violencia escolar

6.1 Identificación de casos de violencia escolar y ejecución del abordaje metodológico

Si un miembro del equipo de docentes, autoridades escolares o personal administrativo percibe o identifica un caso de violencia escolar, deberá poner en marcha el siguiente protocolo de abordaje:

- En un primer momento se identifica o detecta la situación de violencia escolar en la que se busca que las partes involucradas intenten bajar los ánimos de agresividad, centrándose en calmar dicha situación de manera tal que se neutralice inmediatamente la conducta, actividad o motivo de la misma.
- Cualquier intento por parte del cuerpo docente, autoridades escolares o personal administrativo, de apaciguar un acto de violencia escolar, deberá realizarse sobre la base de acciones de comunicación directa y específica, debiendo retomar como línea de abordaje el respeto a los derechos del ser humano y la comunidad estudiantil.
- Si un caso de violencia escolar trasciende a una agresión física, es imperativo que el cuerpo docente, autoridades escolares o personal administrativo, en la medida de sus posibilidades, detengan la agresión y separen de inmediato a los involucrados; una vez realizada esta acción, deben ser trasladados a un espacio físico en el que sea viable evitar un peligro circunstancial para otros miembros de la comunidad educativa o particulares que se encuentren en el interior de la institución escolar.
- En el caso de manifestarse una agresión física en situaciones de violencia escolar, se debe realizar un encuentro entre la víctima y el agresor, a fin de dar inicio en la medida de lo posible, a un proceso de mediación entre las partes involucradas, para lo cual deberá elaborarse un registro de los principales acuerdos alcanzados, así como establecer un mecanismo de seguimiento por parte de las autoridades escolares o del personal docente.
- Será responsabilidad del cuerpo docente trabajar el elemento preventivo con cada uno de sus estudiantes involucrados en hechos de violencia escolar; para tal efecto, el docente deberá fomentar entre el colectivo docente un categórico y tajante rechazo a toda manifestación de violencia. El docente deberá dotar y explicar al conglomerado estudiantil las diversas herramientas para resolver los conflictos en el entorno escolar, así como ayudarlos a desarrollar un sentido de empatía y respeto mutuo a través de las diversas técnicas y estrategias relativas a la resolución de conflictos en contextos escolares.



- Los miembros del cuerpo docente o autoridades escolares serán los responsables de aplicar las respectivas sanciones previstas en las Normas de Convivencia Escolar de cada institución educativa, siempre y cuando las intervenciones entre víctima y victimario no han sido suficientes como para detener las agresiones derivadas de la violencia escolar.

6.2 Sistema de comunicación institucional e informativo en casos de violencia escolar y ejecución del abordaje metodológico

Con base en el buen desempeño ético y profesional, cualquier situación de violencia escolar, de la que tenga conocimiento el cuerpo docente, las autoridades escolares o el personal administrativo, deberá ser comunicada inmediatamente a la autoridad correspondiente. Los casos de violencia escolar o cualquier otra manifestación de indisciplina deben ser comunicadas en un primer contexto de manera oral, y luego se procede a la elaboración de un informe escrito a la autoridad escolar responsable del abordaje de dichas situaciones.

- Las autoridades administrativas de la institución educativa deberán elaborar una sistematización sobre el control y el registro estadístico de los casos de violencia escolar conocidos en su institución, a fin de conocer en profundidad las causas de las acciones de violencia y determinar las medidas provisionales adoptadas, en forma inmediata.
- Las autoridades administrativas de la institución educativa o el mismo personal docente tendrán la obligación de informar a los padres de familia y en el caso de ausencia de uno o ambos la comunicación se hará a familiares tutores o al representante legal de los involucrados en el hecho. Esta comunicación inicia vía telefónica o escrita, a fin de ser citados a una entrevista con personal de la institución educativa, y en caso de incomparecencia injustificada a la entrevista pactada, deberá tomarse nota de ello y establecer una nueva citación escolar por medio escrito, telefónico, electrónica o por cualquier otro medio que la institución decida.
- La institución escolar deberá registrar mediante acta, que se citó con la finalidad de comunicar al progenitor, tutor o representante legal de los estudiantes involucrados en el hecho (El acta deberá contener fecha, hora, apellido y nombre, DUI y vínculo con el estudiante). Por lo tanto, es importante que el equipo docente lleve un control de cada estudiante a su cargo, mediante el expediente correspondiente.

En resumen, siempre se ha de velar en todo momento por la seguridad de los estudiantes y del personal docente y administrativo, motivo por el cual han de considerarse los siguientes pasos, como las acciones a ejecutarse, en caso de suscitarse algún caso de violencia escolar en la institución educativa:

1

Trasladar a los estudiantes involucrados en actos de violencia escolar a un ámbito de privacidad, con el fin de preservar la integridad del resto de los demás estudiantes, así como personal docente y administrativo presentes en el hecho.



2

Una vez los estudiantes involucrados en actos de violencia escolar han sido apartados y la situación ya se encuentra bajo control, es importante que el docente o autoridad escolar que aborde dicha situación, nunca deberá estar solo con los estudiantes protagonistas en cuestión.



3

Procurar en la medida de lo posible que el docente que intervendrá en la búsqueda de soluciones a la situación de violencia escolar suscitada, sea aquel docente con quien los estudiantes tengan una armónica y buena relación socioafectiva.



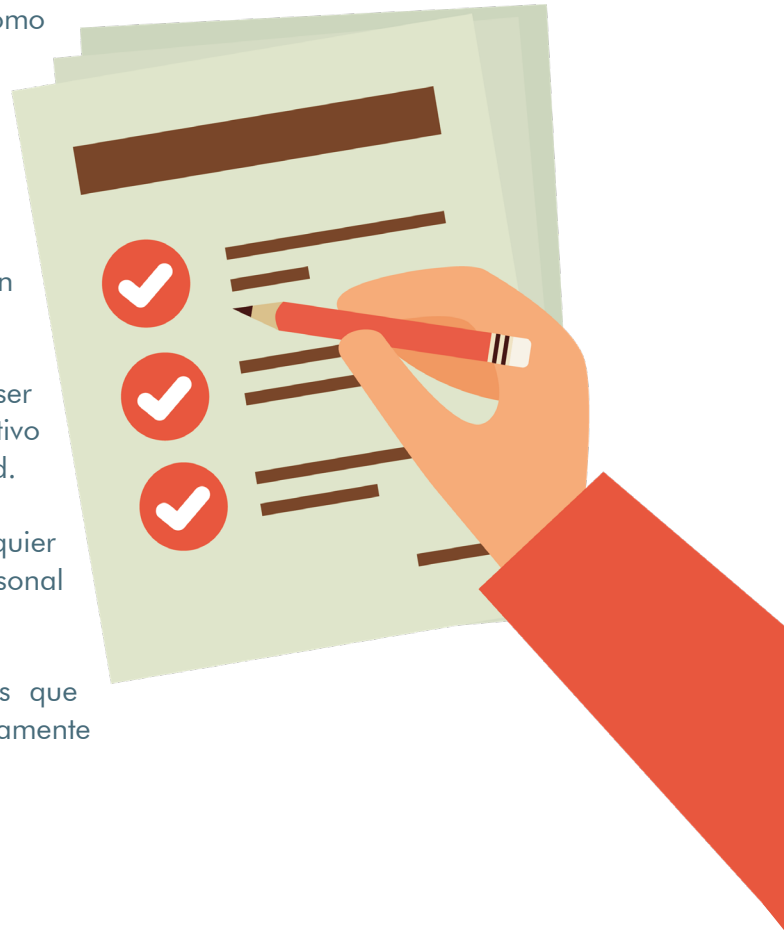
4

El docente mediador deberá siempre dirigirse a ambas partes involucradas, con tranquilidad, afecto y firmeza, tratando en la medida de lo posible de no proferir amenazas de ninguna índole.

6.3 Medidas de acción ante agresiones físicas derivadas de situaciones de violencia escolar

En el marco del análisis referido al problema de la violencia escolar es importante que las autoridades escolares y el personal docente tomen como referente las siguientes recomendaciones, en caso de que alguno de los participantes en actos de violencia escolar sufra cualquier agresión física acaecida en la institución educativa.

- En primer lugar, se deberá notificar, de manera inmediata, a los padres y madres, tutor o persona responsable del estudiante involucrado (ya sea la víctima o el victimario), sobre la situación de agresión acontecida; además, se deberá informar sobre las medidas de intervención tomadas por las autoridades escolares o el personal docente, a fin de darle el adecuado tratamiento al acontecimiento suscitado.
- Si la agresión física sufrida por la víctima o victimario de casos de violencia escolar es de gravedad y no puede ser tratada en el centro educativo, el estudiante deberá ser trasladado al centro asistencial de salud más próximo a la institución educativa.
- Hacer del conocimiento al padre o madre, tutor o persona responsable del estudiante, sobre los acontecimientos suscitados, así como las agresiones físicas y el traslado al recinto médico más cercano. El docente encargado del abordaje de la situación de violencia escolar acontecida, deberá elaborar un acta en la cual quede plasmado el relato del hecho sucedido, con las siguientes consideraciones:
 - a) Tiempo, modo y lugar en el que acontecieron los hechos.
 - b) El relato de los acontecimientos deberá ser redactado del modo más completo y descriptivo posible, denotando su objetividad y veracidad.
 - c) Señalar las lesiones que fueren visibles o cualquier otro daño corporal, así como los que el personal médico dictaminara.
 - d) Dejar constancia del relato de los testigos que presenciaron el hecho, siendo estos debidamente identificados con sus datos particulares.



6.4 Medidas de acción a emplear en casos de agresiones físicas y verbales provocadas por personas ajenas a la institución educativa

La escuela salvadoreña es un espacio de interacción educativa en el cual en algunas ocasiones durante los procesos de socialización se dan situaciones relacionadas con la agresión o la violencia verbal, bajo cualquiera de sus signos distintivos. Los alrededores de las instituciones educativas también son susceptibles a la violencia escolar, motivo por el cual la escuela debe abordar y pensar que es una situación que afecta cualitativamente al clima institucional en cuanto a la calidad de los vínculos y relaciones entre estudiantes y docentes. Además, las escuelas no son ajenas al acoso pandilleril. Es en el contexto interno donde deben generarse las estrategias preventivas de detección, abordaje y contención de estas situaciones.

En casos de violencia contra estudiantes por pandilleros apostados en los alrededores de la institución educativa, se deberán implementar estas instrucciones:

1. Las autoridades escolares y personal docente deberán tener conocimiento del hecho; la escuela puede hacerlo a partir del relato del estudiante, del docente, de un adulto o familiar vinculado al estudiante o de algún testigo dentro o fuera de la escuela.
2. Las autoridades escolares y el personal docente deberán buscar mecanismos alternos para obtener la mayor cantidad de datos posible, buscando estructurar un registro escrito de lo acontecido. Esto será responsabilidad de las autoridades de la escuela.
3. Se deberá convocar en forma inmediata a la familia de la víctima de violencia en los alrededores del recinto escolar; para tal efecto se comunicará lo sucedido para que los padres de familia o personas responsables determinen si denuncian a las autoridades policiales respectivas y optan por alguna medida que busque salvaguardar la integridad del estudiante involucrado.
4. Será responsabilidad de las autoridades escolares, si en el caso fuera necesario, elaborar el respectivo informe con las debidas apreciaciones, a fin de que dicho informe sirva de insumo para las correspondientes actuaciones sumarias.
5. Respecto de la denuncia de los hechos, si las lesiones recibidas por el menor fueran de carácter leve, la deberán realizar los padres en representación del mismo; de la misma forma, si las mismas fueran graves la puede hacer el director del establecimiento.

6.5 Medidas de acción a emplear en la detección de sustancias (drogas, alcohol o tabaco) en el interior de las instituciones educativas

El consumo de drogas entre los estudiantes es una realidad que se puede prevenir, siempre y cuando las autoridades educativas y el cuerpo docente se propongan abordar la prevención del consumo de drogas desde una orientación integral y sistémica, cuyas acciones contemplen los distintos ámbitos en que se desenvuelve la vida de los estudiantes, fomentando la participación de los directores, docentes, estudiantes mismos y la familia. En este sentido, se propone incentivar a la comunidad escolar a conocer a cada miembro de su comunidad, compartir espacios comunes y lograr una participación más activa y comprometida en mejorar la calidad de la educación de todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

Estas son las medidas de acción:

1. Recabar la mayor cantidad de datos sobre la procedencia y el lugar del hallazgo, de la droga, sin causar alarma entre los miembros de la comunidad educativa.
2. Conservar la sustancia en sobre cerrado sellado y firmado por las autoridades del establecimiento y dos testigos de lo actuado.
3. Informar a la autoridad escolar más inmediata.
4. Comunicar a la Policía Nacional Civil para que se haga presente en la institución educativa y constate el carácter de la sustancia encontrada.
5. Las autoridades escolares deberán elaborar un acta de todo lo actuado, con la firma del personal docente, directivos y testigos de lo sucedido. Debiendo considerar si se debe hacer un abordaje directo con el conglomerado estudiantil sobre la situación, a fin de tratar con carácter técnico dicha problemática en la institución.



Muchos estudiantes corren riesgo de ser reclutados por las organizaciones delictivas que tienen una participación en actividades relacionadas con la venta y distribución de drogas, por lo que no es extraño que la comercialización de la droga pueda presentarse al interior o cercanías de la institución educativa.

Para ello es necesario que al detectarse venta o consumo de drogas, se instalen controles para evitar que estas se introduzcan en la escuela, debiendo verificar mochilas, bolsas y maletines tanto de alumnos como de la comunidad educativa en general, recordando siempre que dichas acciones deben ejecutarse con la autorización respectiva de los padres y madres de familia.

Cuando un docente deba de afrontar una situación de esta naturaleza, deberá abordarla como una situación de alta peligrosidad, sobre todo en aquellos casos en los que se haga el decomiso de drogas o estupefacientes a los estudiantes involucrados. No obstante, deberá siempre, en los casos en que se trate de estudiantes menores de edad, velar en primera instancia por su seguridad y el respeto a sus derechos humanos, considerando siempre la misma seguridad del personal docente y administrativo.



Como eje prioritario deberá considerarse a la prevención, la capacitación docente y la participación conjunta de todos los miembros de la comunidad educativa.

6.6 Medidas de acción a emplear en casos de presunción de consumo de sustancias como drogas, alcohol y tabaco en el interior de los centros educativos

Los centros educativos son uno de los principales agentes de socialización, junto con la familia y el grupo de pares, y es precisamente en estos espacios donde se debe trabajar el ámbito preventivo en el uso e ingesta de alcohol o de cualquier tipo de drogas o estupefacientes.

La idea de desarrollar en la institución educativa una percepción preventiva con el conglomerado estudiantil es generar en ellos un autoconocimiento y desarrollo personal que los conlleve al desarrollo de una imagen personal positiva y a la mejora de la autoestima. Por otro lado, la perspectiva preventiva en el ámbito pedagógico busca desarrollar habilidades sociales tales como la comunicación, el liderazgo, la asertividad y la toma de decisiones, que facilitan que los estudiantes mantengan una actitud crítica frente al discurso social vigente sobre temas emergentes, y revisar sus propios mitos y creencias que puedan ayudarlos a desarrollar habilidades para la construcción de un proyecto de vida.

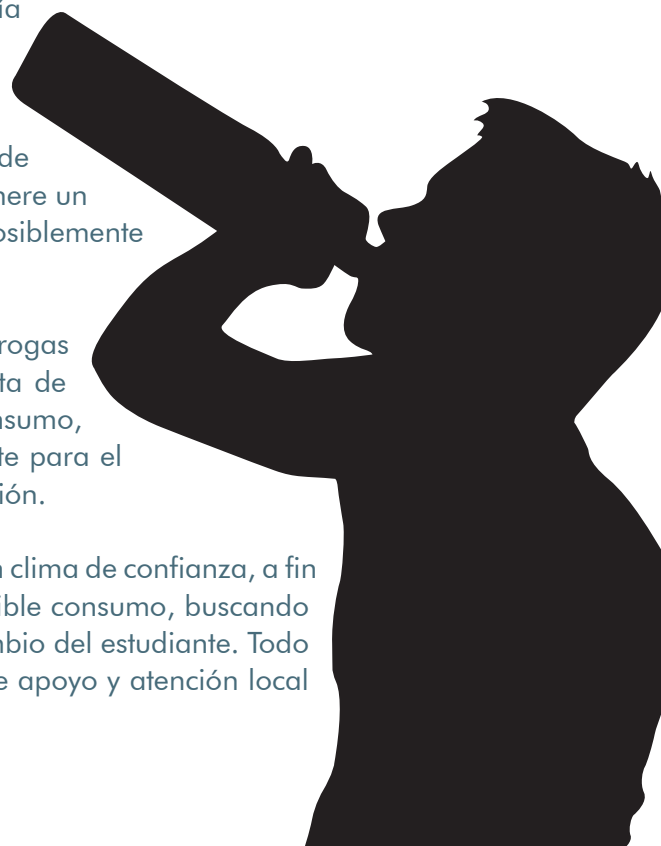
Por lo tanto, en casos de presunción de consumo, en el centro escolar, de sustancias como drogas, alcohol y tabaco en el interior de las instituciones educativas debe sugerirse estas instrucciones:

1. Procurar siempre que el docente que se acerque al estudiante involucrado en un caso de presunción de consumo de drogas, alcohol o tabaco sea de su confianza y tenga buena relación vincular. El docente deberá dirigirse al estudiante, con tranquilidad, afecto y firmeza, buscando en todo momento evitar algún tipo de amenazas.
2. Si se presume que el estudiante se encuentra en la institución educativa bajo el efecto de una droga o bebida alcohólica se deben llevar a cabo los siguientes pasos:
 - a) Proporcionar al estudiante el debido auxilio según sea el estado de salud que presente; además, se deberá solicitar de manera urgente la respectiva ayuda al servicio médico más cercano, solicitando constancia por escrito del presunto diagnóstico.
 - b) Simultáneamente, convocar a la familia, tutor o responsable del estudiante, a la institución educativa y comunicar la situación.
 - c) Trasladar al estudiante intoxicado a un centro de salud, si la gravedad del caso lo requiriere; en caso de traslado, el estudiante deberá ir acompañado por algún familiar o persona responsable que se hubiese hecho presente en la escuela, debiendo ir además algún integrante de la institución educativa. En caso de no haber respuesta de un familiar o responsable el estudiante deberá ser acompañado al establecimiento asistencial por un referente de la escuela.
 - d) Dar inmediato aviso a las autoridades escolares a fin de que puedan conocer el panorama situacional; debiendo considerar si se debe hacer un abordaje directo con el conglomerado estudiantil sobre la situación, a fin de tratar con carácter técnico dicha problemática en la institución.

6.7 Medidas de acción a emplear ante un estudiante consumidor habitual de drogas, alcohol y tabaco en el interior de las instituciones educativas

En caso de que algún miembro del personal docente u otra autoridad educativa determinara la existencia de algún estudiante a quien se le comprobara ser un consumidor habitual de drogas, alcohol y tabaco en el interior de las instituciones educativas, se deberá ejecutar los siguientes pasos:

1. Consultar con sus padres o familiares responsables la viabilidad de someter al estudiante a un tratamiento de desintoxicación, buscando las instancias respectivas de abordaje de las adicciones en la búsqueda de estrategias de contención y orientación para un posible tratamiento.
2. En caso de que la persona afectada no acepte comenzar el tratamiento correspondiente puede orientarse a la familia a que se integre al grupo de orientación familiar de la Subsecretaría de Abordaje de las Adicciones.
3. El establecimiento educativo debe implementar estrategias para prevenir situaciones que afecten el aprendizaje y la adaptación escolar. En busca de este objetivo es fundamental el apoyo y asesoramiento que pueda brindar este organismo, ya sea dentro del ámbito educacional participando con talleres para padres, docentes y estudiantes o generando estrategias para incluir a la persona afectada a alguna de las modalidades de tratamiento con las que cuenta la Subsecretaría de Abordaje de las Adicciones.
4. Antes de tomar cualquier decisión frente a situaciones relacionadas con la sospecha de consumo de drogas por parte de un estudiante, es indispensable desarrollar un proceso que genere un clima de confianza que facilite el diálogo respecto a lo que posiblemente le está sucediendo.
5. Iniciar el proceso de atención a casos de consumo de drogas dentro del recinto escolar, con la realización de una entrevista de acogida, la identificación del problema según el nivel de consumo, la ponderación acerca de la motivación que tiene el estudiante para el cambio y el conocimiento acerca de las redes locales de atención.
6. Establecer un contacto inicial con una actitud de acogida y en un clima de confianza, a fin de ponderar el problema de acuerdo a las situaciones de posible consumo, buscando como fin último la identificación del nivel de disposición al cambio del estudiante. Todo ello con el afán de coordinarse anticipadamente con la red de apoyo y atención local para intervenir con una estrategia conjunta.



6.8 Medidas de acción a emplear ante la presunción de venta y el tráfico de sustancias tóxicas dentro y fuera de las instituciones educativas

Si se sospecha o detecta que un estudiante está vendiendo drogas o cualquier otra sustancia tóxica dentro del recinto educativo, siga estas indicaciones:

1. El docente que en el desempeño de sus funciones descubriera a uno o varios estudiantes comercializando drogas, deberá conservar la sustancia decomisada al estudiante en un sobre cerrado, sellado y firmado por las autoridades del establecimiento y dos testigos de lo actuado. El docente responsable de abordar dicha situación deberá tener especial cuidado en que este sobre quede debidamente aislado de todo contacto hasta que intervenga la autoridad policial.

2. Informar a las autoridades educativas pertinentes para que sean ellas quienes den aviso a las autoridades policiales.

3. Las autoridades escolares junto con el apoyo de la Policía Nacional Civil deberán desarrollar estrategias de intervención con el estudiantado a fin de generar una conciencia colectiva sobre la importancia de la situación tratada.

4. Las autoridades educativas deberán elaborar un acta detallando todo lo actuado, con la firma del personal docente a cargo y testigos de lo sucedido.

5. La Ley reguladora de las actividades relativas a las drogas, en su artículo 34 manifiesta lo siguiente: *"Art. 34.- El que sin autorización legal posea o tenga semillas, hojas, florecencias, plantas o parte de ellas o drogas ilícitas en cantidades menores de dos gramos, a las que se refiere esta ley, será sancionado con prisión de uno a tres años y multa de cinco a mil salarios mínimos mensuales urbanos vigentes."*

"Si la posesión o tenencia fuere en cantidades de dos gramos o mayores a esa cantidad, a las que se refiere esta ley, será sancionado con prisión de tres a seis años; y multa de cinco a mil salarios mínimos mensuales urbanos vigentes".

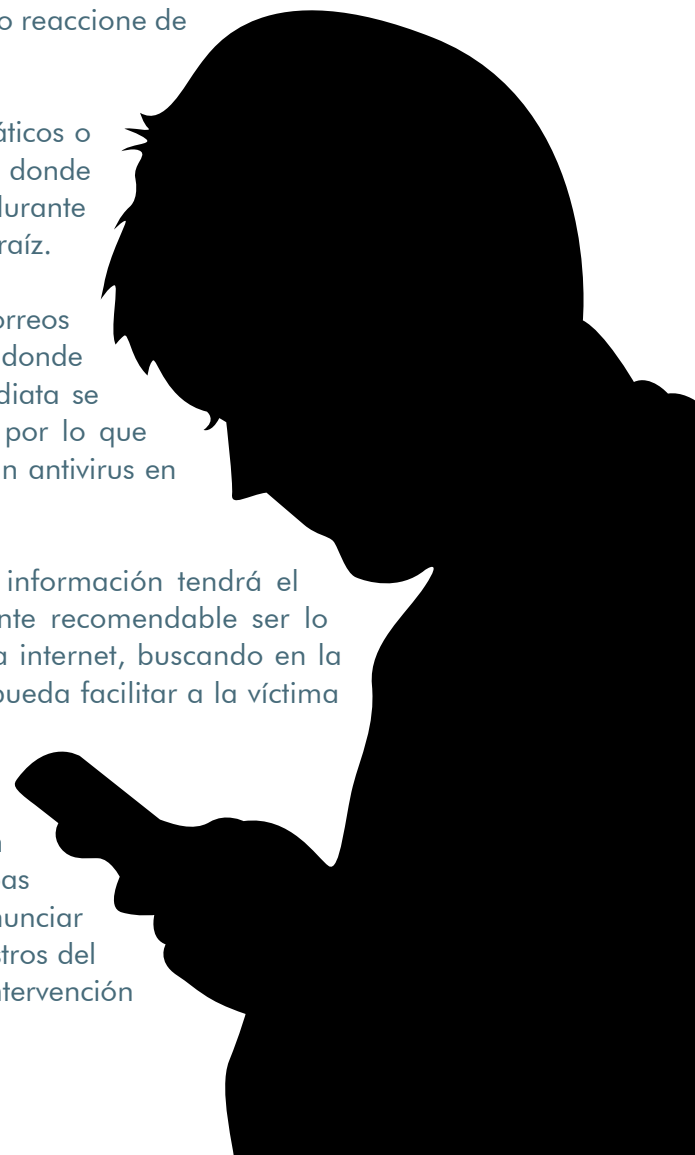


6.9 Medidas de acción a emplear ante casos de violencia escolar en las redes sociales, teléfonos celulares u otros medios informáticos

Ante el surgimiento de casos de ciberbullying suscitados en la institución educativa o entre compañeros de clase, se sugiere que el estudiante informe a sus padres, y además busque pedir ayuda a un miembro del personal docente que sea de total confianza de la víctima. Dicho docente deberá estar seguro de que sabrá cómo actuar cuando se lo cuente el estudiante, buscando no hacer algo que perjudique la integridad física y moral de la víctima.

Ante los casos de *ciberbullying* es importante que el estudiante víctima, busque atender los siguientes consejos:

1. Siempre actuar con calma y no responder a las provocaciones. En los momentos en los que el estudiante se sienta agobiado, le será muy difícil no dejarse llevar por las emociones; pero es muy importante que ante los insultos y amenazas no reaccione de forma exagerada o impulsiva.
2. La víctima de acoso o violencia escolar por medios informáticos o telemáticos, deberá de manera prioritaria evitar los sitios donde recibe el acoso, debiendo además evitar las redes sociales durante un tiempo, o al menos hasta que se elimine la agresión de raíz.
3. Se deberá, además, cambiar las contraseñas de los correos electrónicos, de las redes sociales y de cualquier sitio web donde se pueda acceder a dichos acosadores. De manera inmediata se deberá eliminar de la lista de contactos a los atacantes, por lo que se deberá revisar de manera periódica el ordenador con un antivirus en busca de espías o troyanos.
4. Entre menos expuesto se esté en redes sociales, menor información tendrá el acosador virtual sobre la víctima, por lo que es altamente recomendable ser lo más cauteloso con la información personal que se sube a internet, buscando en la medida de lo posible estar en exposición mediática, que pueda facilitar a la víctima el volvernos vulnerables.
5. Es recomendable que toda persona víctima del acoso cibernético pueda elaborar un respaldo de archivos en donde se materialicen las pruebas del acoso; dichas pruebas pueden constituirse en pruebas determinantes para denunciar ante las autoridades, dichos casos. Es prioritario tener registros del incidente para facilitar con ello la obtención de ayuda o la intervención directa de las autoridades.



6.10 Medidas de acción a emplear ante casos de extorsión en los centros educativos

La violencia escolar afecta a estudiantes como a docentes y autoridades de los centros educativos; por lo tanto, en el caso de que alguno de los miembros de la comunidad educativa reciba amenazas verbales o escritas o por cualquier otro medio, en las que se pretenda obtener dinero por imputaciones contra la integridad personal o cualquiera de sus familiares, dé aviso inmediato a la Policía Nacional Civil, de la manera más discreta, pero al detalle, siguiendo las indicaciones que brinden y estar siempre en la disponibilidad de colaborar.

Ante cualquier situación en la que algún miembro de la comunidad educativa se enfrente a un caso de extorsión, deberá actuar de la siguiente forma:

1. Si la amenaza de extorsión se produce mediante comunicación escrita, evite que el papel pase por varias manos; manéjelo cuidadosamente en forma tal que las huellas del autor, en caso de quedar impresas, no sean borradas y entregue este papel a las autoridades competentes. Si la amenaza de extorsión se produce por algún medio telemático, se deberá conservar dicha amenaza para que las respectivas autoridades puedan elaborar el análisis técnico pertinente.
2. Informe a las autoridades sobre los posibles sospechosos empezando por las personas cercanas a su alrededor.
3. Procure que de la situación de amenaza de extorsión solamente tengan conocimiento las personas cercanas a usted, que pudieran verse afectadas ante dichas amenazas, para que de igual modo tomen medidas de seguridad.
4. Conservar la calma es importante; mostrar algún temor puede transformarse un punto de apoyo por parte de los agresores en su contra.



5. La mejor forma de evitar una amenaza es cortando cualquier comunicación con los agresores; no obstante, ante la confrontación con los agresores no se debe mostrar actitudes de agresividad, se debe mostrar concertador, buscando que el agresor pueda facilitar elementos de identificación para su pronta captura.

6.10.1 ¿Qué es entonces una amenaza escolar?

Se deberá considerar una amenaza a la convivencia escolar cuando un individuo realice acciones que perjudiquen la convivencia pacífica y armoniosa de los miembros de la comunidad escolar. Dichas acciones pueden materializarse en forma física, verbal o psicológica, las cuales están respaldadas por una intención de hacer un daño, una privación de libertad, una manifestación de agresiones por medios digitales u otros actos, cuyo mal está condicionado al cumplimiento de una amenaza.

6.10.2 ¿Cómo debe prepararse la institución educativa frente a una amenaza?

La realidad de muchas instituciones educativas y la gran escalada de violencia que se vive al interior de ellas, hace que las amenazas y extorsiones deriven en una afectación directa a la salud mental de las víctimas. En estos casos, la comunidad educativa deberá establecer protocolos de actuación en los que se delimiten criterios de abordaje y seguimiento. Frente a estos escenarios de conflictividad en donde la presencia de pandillas y demás conglomerados de facinerosos, al interior y exterior de la escuela, generan climas de inseguridad que deben atenderse para salvaguardar la integridad del alumnado y el bienestar emocional del profesorado.

Véase a continuación una propuesta de intervención para que una institución educativa pueda prevenir los diversos casos de amenaza y extorsión a los que pueda enfrentarse:

4 Propuestas de intervención en escuelas con amenazas



En resumen...

Como forma concluyente de este apartado, es recomendable generar al interior de las escuelas un sistema de supervisión y previsión en casos de amenaza y extorsión que puedan dañar la integridad física y mental de los miembros de la comunidad educativa, haciendo para ello necesario establecer lazos de cooperación entre la policía y el centro educativo, a fin de solicitarles patrullajes constantes y preventivos.

Si algún miembro de la comunidad escolar es víctima de amenaza o extorsión por parte de los grupos delictivos que rodean la institución, es importante señalar que no se debe buscar por ningún motivo generar una confrontación directa, en ninguna circunstancia se les deberá dar espacio para establecer un diálogo con ellos, se les debe escuchar, pero jamás preguntar nada. Seguidamente, la víctima deberá informar al personal del centro educativo y este, consecuentemente, tiene que reportar a las autoridades por medio de un informe integral en el cual no se obvian detalles y sea la autoridad quien determine si existe un peligro real o se trata de una broma o un engaño.

Si las amenazas o las extorsiones permanecen latentes, las autoridades educativas y la policía deben valorar si constituye un riesgo, llegando a considerar para tal efecto el cierre de la institución educativa, todo ello mientras se esclarecen los hechos y se determinan responsabilidades. Todo deberá tratarse con un alto nivel de discrecionalidad, de tal forma que la amenaza o extorsión genere pánico entre la comunidad escolar; por cuanto, es deber de todos los involucrados mantener el control de la situación con las debidas providencias del caso.

Toda la comunidad escolar deberá considerar que si son víctimas de una amenaza vía telefónica es importante no negociar con los extorsionadores, solo se debe escuchar y una vez que finalice la llamada, denunciar a las autoridades. En estos casos, es necesario recordar apuntar el número de teléfono del cual se recibió la amenaza, la fecha y la hora exacta, buscando enfocarse en características particulares de la voz de la persona que emitió la llamada; lo idóneo es dejar el teléfono descolgado o apagado para evitar a toda costa que los extorsionadores sigan llamando en forma reiterada.

En aquellos casos en los que la amenaza o extorsión ha sido recibida por un medio escrito, en cualquiera de sus canales (mensajes de texto, correos electrónicos, etc.), es muy importante para el desarrollo de un proceso formal de denuncia, el conservar las pruebas de veracidad sobre la existencia de la extorsión o amenaza. Si llega por medio de un volante o un cartel, se debe procurar que nadie lo toque, destruya o altere su contenido; siempre es sugerente tomarle una fotografía, retirarlo usando guantes y guardarlo en un lugar seguro mientras llegan las autoridades.

En las situaciones donde la amenaza o extorsión se haga personalmente, por parte de una persona o un grupo de ellas, es de suma relevancia mantener una distancia significativa buscando mantener la calma en todo momento. Es recomendable responder con tranquilidad, evitando al máximo la agresividad verbal y física. Si la persona que ejerce la amenaza o extorsión es alguien conocido, se le debe hacer creer que tiene el control pleno de la situación, buscando no negociar, solamente escuche lo que le dicen. Colocarse lo más cerca de una de ellas, buscando que la situación quede grabada, de no existir tales cámaras, se debe intentar no caer en pánico y buscar abrir la mente al recordatorio del mínimo detalle con el cual se pueda denunciar en forma discreta, intentando hacerlo lo más pronto posible para que sean las autoridades respectivas quienes puedan brindar la debida seguridad y que asuman el control de la situación de peligro.

Cuando alguno de los miembros de la institución educativa hubiese tenido que enfrentar una amenaza o extorsión, se deberá dejar constancia de la misma mediante un reporte o acta en la cual las autoridades educativas deben dar fe de tales hechos, seguidamente la persona víctima de tales acontecimientos tendrá que buscar el respectivo apoyo psicológico para sobrellevar la situación de estrés y de ser posible, se debe buscar capacitar al conglomerado docente en el manejo de emociones, en caso de situaciones de crisis, para apoyar a los estudiantes en el autocontrol y el fomento de sus habilidades resilientes.

6.11 Medidas de acción a emplear frente a la amenaza o presencia de explosivos en la escuela y sus alrededores

La propuesta contenida en este apartado busca preparar y capacitar a toda la comunidad educativa en el manejo de aquellas situaciones dentro y fuera del recinto escolar donde se tengan amenazas, hallazgos y colocación de bombas o artefactos explosivos. Esta serie de indicaciones o recomendaciones pretende prevenir y mitigar los efectos que pueda causar una amenaza, hallazgo y explosión de bombas; por lo tanto, es muy importante que todas las instituciones educativas aprendan a actuar en forma adecuada durante el desarrollo de estas emergencias, buscando siempre salvaguardar la vida de todos los miembros de la comunidad educativa y evitar a toda costa los daños colaterales que ello pueda provocar.

La violencia y sus diversas formas de materialización han hecho que en muchas escuelas alrededor del mundo tengan que enfrentar una emergencia escolar donde se suscite el aparecimiento de explosivos al interior o exterior de sus instalaciones, esto puede darse por una broma de mal gusto que puede derivar en falsas amenazas o situaciones verdícas que ameriten la suspensión de actividades académicas y administrativas; y la evacuación de las instalaciones escolares.

Sea cual fuese la situación, lo cierto es que las amenazas, hallazgos y explosión de bombas son sin lugar a dudas una complicada y peligrosa situación que genera un riesgo para estudiantes, docentes, autoridades y demás personal administrativo; por tal razón, se vuelve necesario crear condiciones de capacitación en el manejo de riesgos de estos posibles escenarios y designar normas y protocolos a seguir en todo momento, veamos a continuación una serie de pasos que permitirán afrontar, en mejor forma, un escenario como el antes descrito.



6.11.1 Si la institución educativa recibe una amenaza de explosivos se procederá de la siguiente manera:

1. Si la escuela recibe una amenaza de explosivos por medio de llamada telefónica, mensaje de texto, correo electrónico u otro medio telemático, se deberá notificar a las autoridades institucionales quienes a su vez darán aviso a las autoridades policiales, bomberos y cuerpos de socorro.
2. Es sumamente importante identificar a la persona que recibe la amenaza de explosivos, se debe anotar la fecha y hora de la amenaza; así como el medio por el cual llegó el mensaje, si se trata de correo electrónico, mensaje de texto o un manuscrito se buscará conservar prueba de este, guardando una copia y tomando fotografía que deje constancia de la existencia del mismo.
3. Si la amenaza de explosivo es hecha por medio telefónico, se debe anotar el número de teléfono del cual proviene. Aunque es recomendable no hablar con la persona que amenaza a fin de no generar una confrontación, sí es importante saber si en la amenaza se incluyen algunas pistas de la hora en la que se supone va a estallar el explosivo; si tiene algún sistema de donación en especial; las características audibles que permitan reconocer si es hombre o mujer, joven o viejo; y en la medida de lo posible, el estado de ánimo con el que formula la llamada.
4. Cuando una amenaza de esta naturaleza ha sido recibida, toda la institución educativa debe notificar a las autoridades, quienes deben aplicar sus propios protocolos de seguridad por medio de la División de Explosivos y emprender las medidas necesarias para localizar y desactivar el explosivo.
5. Si se comprueba que la amenaza de explosivos es verídica, se debe evacuar la escuela de la forma más discreta, de tal manera que no se cree un pánico generalizado entre los estudiantes, por lo que es recomendable manejar la situación cual si se tratara de un simulacro. Una amenaza de explosivos no es cosa de juego por lo cual mientras se evacua a la población estudiantil a un lugar seguro, un equipo de docentes deberá verificar que no existan más peligros al interior de la institución educativa, para descartar la existencia de otras situaciones de peligros.
6. Si la amenaza de explosivos resultara ser una broma (una falsa alarma), las autoridades escolares deben de realizar una investigación sobre el posible responsable. Si se descubre quién es el responsable se le deberá aplicar las medidas disciplinarias que disponga la escuela; de no determinarse responsabilidades, será la institución la responsable de implementar una campaña de concientización para validar la idea de que ese tipo de bromas no son prudentes; en cuanto que la real existencia de una amenaza de esa naturaleza puede perder validez cuando se trate de una realidad por este tipo de bromas. La escuela debe fomentar una cultura de prevención y denuncia de hechos vandálicos que fomenten conductas delictivas y las autoridades escolares deben mejorar la seguridad escolar en el interior y exterior, sobre todo velando por el control de los accesos a la escuela, mejorando además los planes de evacuación ante situaciones de crisis.

6.11.2 Si un estudiante encuentra de forma casual un artefacto explosivo en la escuela o en sus alrededores deber seguir los siguientes pasos:

El estudiante que encontrase los explosivos, bajo ninguna circunstancia deberá tocarlos, es importante recordar que los explosivos no están siempre a la vista, suelen esconderse en bolsas, mochilas, cajas, maletas o adentro de otros objetos, por lo que al ver alguno ellos, se debe reportar su hallazgo de forma inmediata.

El estudiante que encontrara los explosivos debe alertar a las autoridades escolares, dejando que ellos sean quienes den aviso a las instituciones competentes.

Solo las autoridades policiales mediante su división antiexplosivos serán capaces de determinar si una explosión es inevitable; por lo tanto, al escuchar que una bomba va a explotar, el docente con sus estudiantes deben tirarse al suelo colocando las manos sobre su cabeza, buscando cubrir sus ojos, cuello y los oídos.

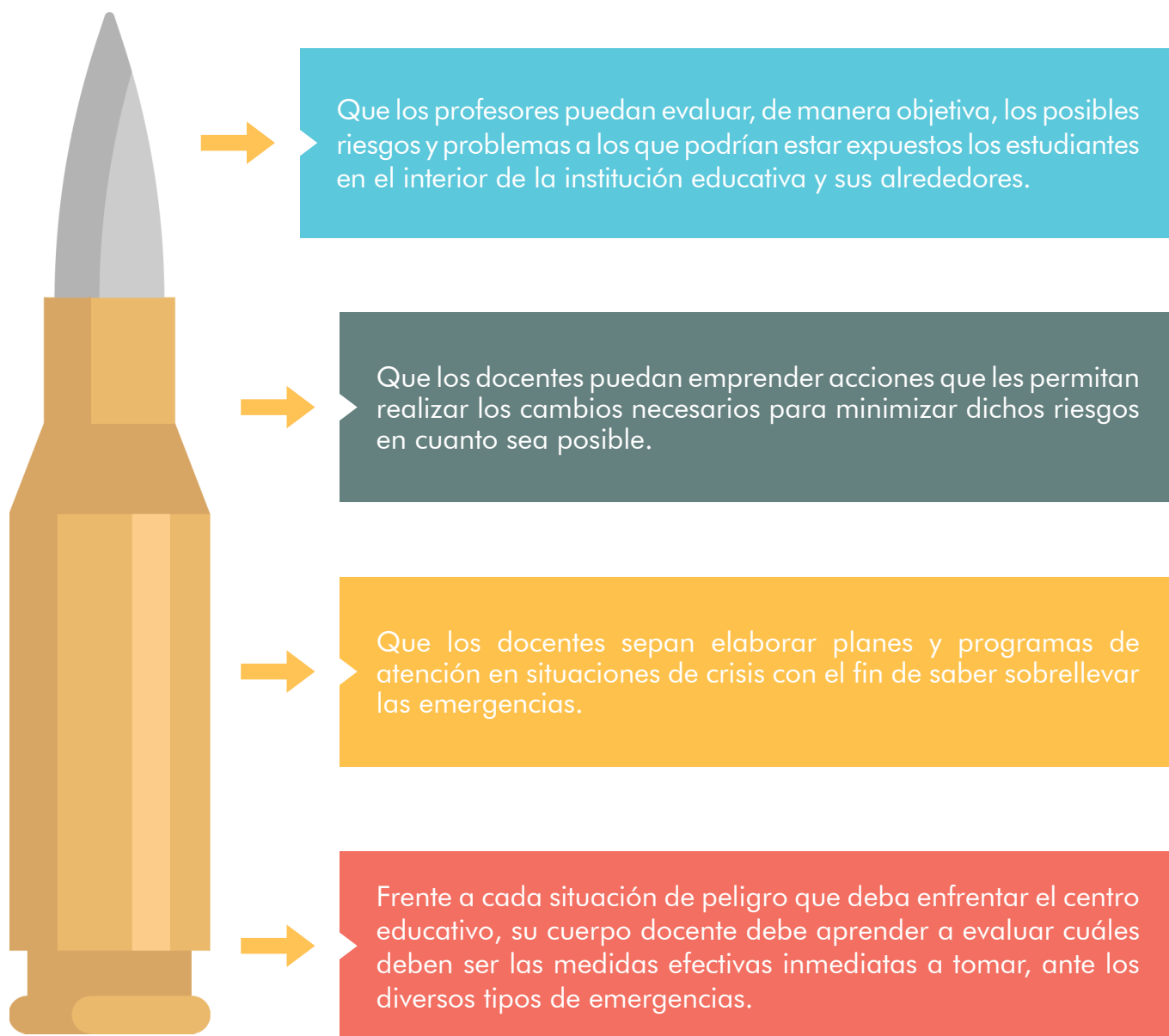
Salvaguardar la vida de los estudiantes es el propósito fundamental frente a una situación de explosivos en la institución educativa.

6.12 Medidas de acción a emplear en casos de tiroteos al interior de la escuela o en sus alrededores

Los diversos acontecimientos que alteran con violencia la normal convivencia escolar pueden adquirir muchas formas, pero existen casos en los que debido a la extrema violencia que se emplea, pueden ser extremos como el de tiroteos en las escuelas o sus alrededores; por lo tanto, nunca debemos olvidar que todos los miembros de la comunidad educativa deben prepararse e informarse sobre cuál debe ser el modo y el medio para afrontar tales circunstancias. Si bien es cierto que la violencia en las escuelas golpea con más fuerza y peligrosidad, es deber de los docentes y autoridades educativas implementar formas de evitar tragedias, por lo que su actuación deberá estar sujeta en el marco de hacer frente a las preocupaciones de los estudiantes ante una violencia armada que es cada vez más frecuente y recurrente.

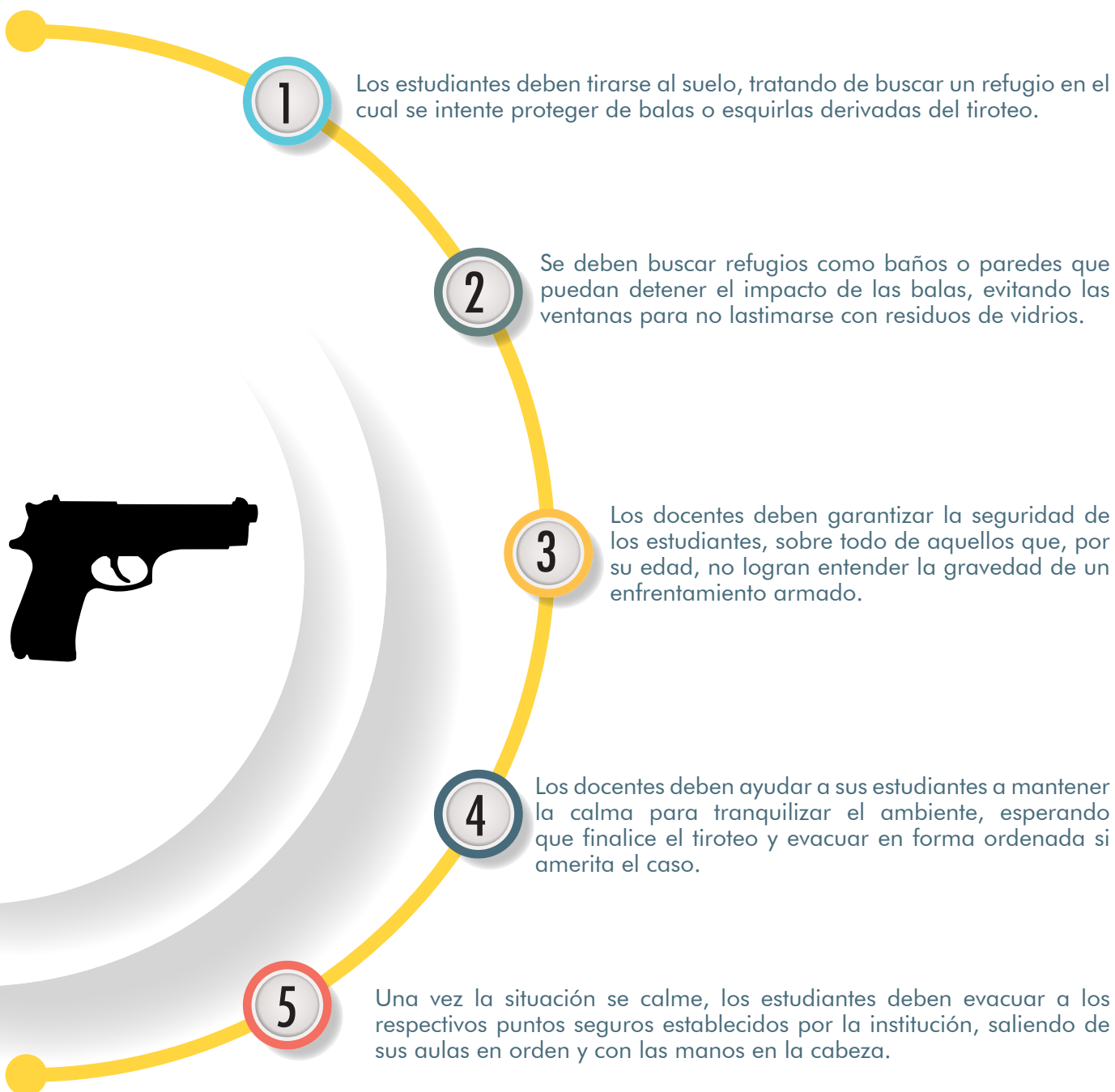
Sin embargo, la misma dinámica social va permitiendo que día tras día en muchas instituciones escolares se evidencie con más claridad la amenaza constante de una violencia que afecta a los estudiantes.

Por tanto, es de gran valor agregar acciones dentro de los procesos de formación docente y de administración educativa que permitan:

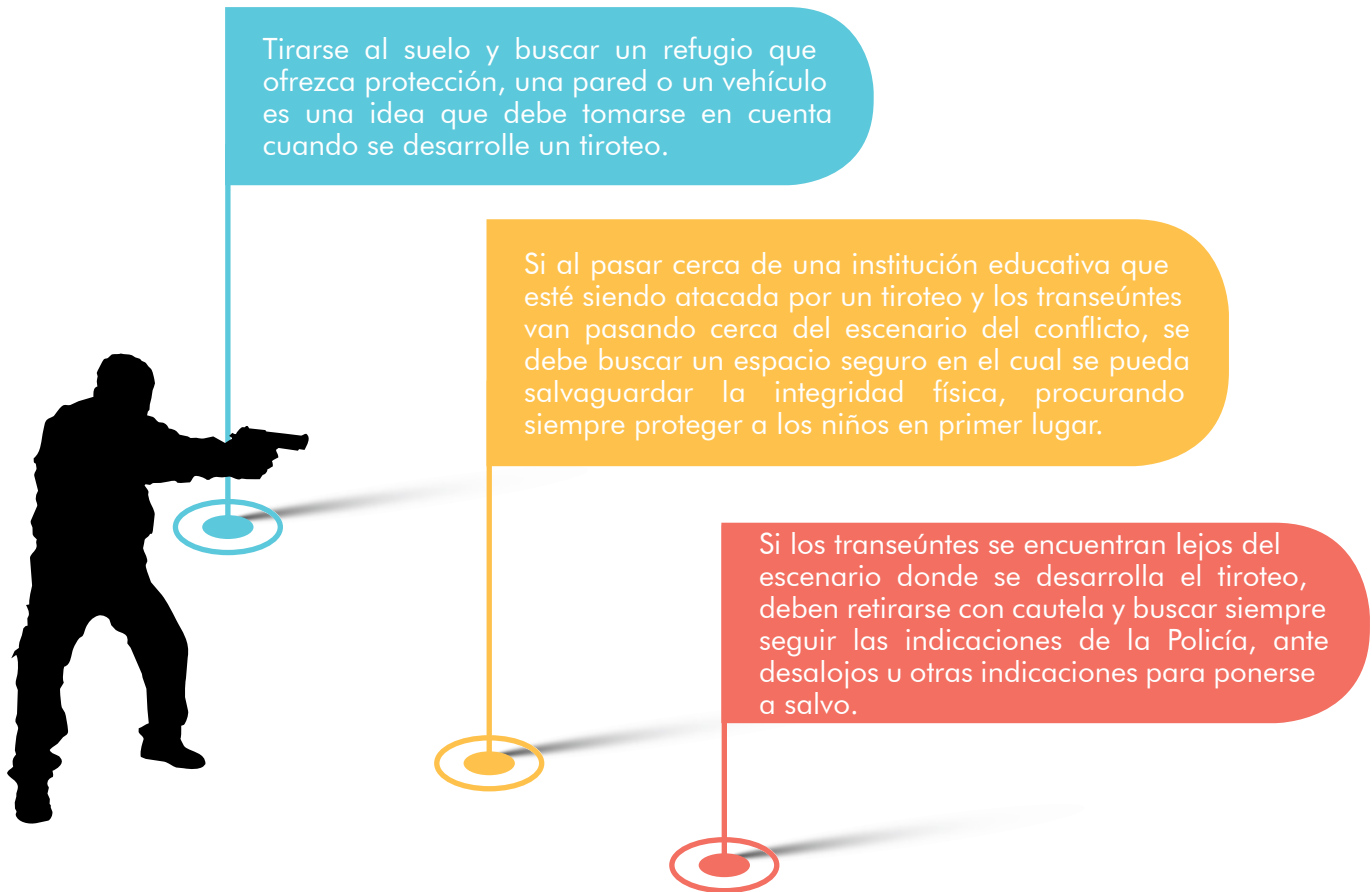


Conocedores de la delicada preparación que deben tener los miembros de la comunidad educativa ante situaciones de crisis, véase a continuación cuál debe ser el protocolo de actuación frente a un tiroteo.

6.12.1 ¿Qué hacer frente a un tiroteo en la institución educativa?



Bajo un panorama de peligro y de alto riesgo como el que se vive en pleno siglo XXI en algunos ambientes escolares, es de gran valor recordar que cuando un tiroteo se da en los alrededores de la institución educativa se deben considerar los siguientes puntos:



6.13 Medidas de acción a emplear por estudiantes al ser intervenidos por pandilleros o delincuentes

Ante el panorama de violencia que afecta a las escuelas, cada día los ambientes escolares se ven inmersos en situaciones de acoso, agresión y criminalidad, por lo cual los docentes deben entender que su capacidad de reacción e intervención frente a estas situaciones se debe transmitir a los estudiantes, tratando siempre de advertirles sobre los riesgos que pueden sufrir cuando sean intervenidos por grupos delincuenciales cuando se dirigen de su hogar al centro educativo o viceversa. En la contemporaneidad pedagógica es común escuchar noticias que dan pista sobre grupos de delincuentes que circulan por distintos puntos cercanos a los alrededores de las instituciones educativas para privar de libertad, golpear o asesinar estudiantes.

Ante tales situaciones, se recomienda considerar las siguientes medidas de acción a emplear por estudiantes al ser intervenidos por pandilleros o delincuentes:

1. Si se detecta en tu camino, a sujetos con mal aspecto o perfil criminal, se recomienda mantener la calma y no detenerse en ninguna circunstancia, sobre todo acelerar el paso cuando los malhechores pidan que detengas el paso.
2. Si los malhechores te detienen o impiden tu paso por el camino, es importante que busques llamar la atención de los transeúntes, para ello busca gritar o hablar en voz fuerte denotando tu incomodidad por haber interrumpido tu camino.
3. Busca en todo momento que, al realizar tu recorrido hacia el centro educativo o viceversa, no camines por partes solitarias o sobre las aceras donde identifiques la presencia de grupos con perfil pandilleril o delincuentes que busquen atacar a los transeúntes.
4. Si percibes que durante tu recorrido estás siendo perseguido por algún delincuente y te sientes amenazado, recuerda buscar ayuda en forma inmediata acercándote a lugares con buena iluminación o a un miembro de seguridad privada, personal de la Policía o ingresando a algún sitio en el que podamos pedir auxilio y resguardarnos por nuestra propia seguridad.
5. Es importante estar siempre alerta y muy atento, principalmente en aquellos lugares que durante nuestro recorrido a la institución educativa, representen algún peligro plenamente identificado (callejones, caminos solitarios o lugares donde frecuenten los grupos delincuenciales etc.).
6. Buscar evitar el uso de prendas de vestir que tengan parecido a las usadas por grupos por pandilleros, eso incluye zapatos, gorras o pañuelos cuyos colores o símbolos puedan dar pie a una identificación con grupos delincuenciales.
7. Es importante que nunca reveles a desconocidos el lugar de tu domicilio, tratando siempre de evitar dar información de carácter privado que pueda ponerte en grave riesgo frente a los delincuentes o malhechores que solo buscan delimitar las zonas limítrofes de su actuar.
8. En ninguna circunstancia platiques con personas desconocidas sobre la situación delincencial o de narcotráfico que vive el país, ya que nunca sabemos cuándo en una inocente conversación podrías estar hablando con algún miembro de algún grupo delincencial.
9. Siempre durante el recorrido diario del hogar a la escuela, se debe considerar evitar la misma ruta, ya que en algunas ocasiones el recorrido constante de esos caminos, permite que los malhechores sepan nuestra rutina, llegando en extremos casos a considerar que estamos realizando alguna una labor de vigilancia que los haga sentirse amenazados.
10. Si durante el recorrido diario del hogar a la escuela llegaras a ser privado de libertad y te someten bajo violencia física y amenazas, recuerda gritar pidiendo ayuda, el grito de auxilio en forma constante permite que las personas que se encuentren alrededor puedan pedir auxilio a las autoridades o intervenir en tu ayuda. En el peor de los casos pedir auxilio con gritos, permite llamar la atención de los transeúntes.

6.14 Medidas de acción a emplear en casos de suicidio en el interior de la institución educativa

La escuela es un espacio de socialización donde estudiantes, administradores, docentes, personal administrativo y padres de familia, interactúan no solo con fines educativos, en ella también pueden gestarse relaciones interpersonales con carga afectiva entre sus miembros, lo cual hace que situaciones que los integrantes de la comunidad viven en el ámbito personal, se lleven al escenario escolar.

En este contexto, los planteles educativos no están exentos de vivir situaciones de crisis emocional en los sujetos integrantes de la comunidad, las cuales, en el más grave de los casos puede culminar en el suicidio.

Por ello, en este apartado se presentan algunas recomendaciones para detectar casos de crisis emocional, intervenir en una situación de crisis y qué hacer cuando una situación de crisis culmina con el suicidio al interior de la escuela.

Para introducir al protocolo es indispensable aclarar qué se entiende por crisis. De acuerdo a Slaikeu (1988), una crisis es un estado temporal de trastorno y desorganización, caracterizado principalmente, por la incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares utilizando métodos acostumbrados para la solución de problemas, y por el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo”.

La crisis no solamente contiene un potencial patológico, “también es una oportunidad de crecimiento y desarrollo” (Erikson), ya que es en la crisis cuando se puede aprovechar para que el sujeto tome la decisión de hacer algo para cambiar su situación emocional a un escenario esperanzador que le permita superar la situación que enfrenta.

6.14.1 ¿Cómo detectar a una persona en crisis?

La mayoría de las personas que atentan contra su vida, muestran algunas características en su comportamiento, las que de ser advertidas a tiempo pueden evitar un desenlace lamentable. En el escenario escolar, los amigos o compañeros pueden detectar alguna situación de crisis y/o riesgo de suicidio, a partir de las siguientes señales:

1. Habla de la idea de morir.
2. Se aísla.
3. Se despide de manera verbal o escrita.
4. Regala objetos que son valiosos para él/ella.
5. Puede tener un cambio repentino de estado de ánimo (está muy triste y luego se ve alegre).
6. Usa drogas o alcohol.
7. En sus charlas tiene un discurso desesperanzador y negativo.

En caso de que se detecte a una persona con una o varias de estas señales es importante canalizarlo discretamente con algún profesor, orientador, psicólogo que pueda brindarle la atención profesional que el caso amerita, aun en los casos en que se viole la confianza de quién está en riesgo, lo que se tiene que priorizar es mantener a salvo a la persona que está en situación de crisis.

6.14.2 ¿Qué hacer en una situación de crisis dentro de la escuela?

Frente a la crisis en la escuela, se recomienda aplicar primeros auxilios psicológicos, que consisten en brindar un apoyo inmediato para garantizar la integridad de la persona y que no corra algún riesgo. Estos deben de socializarse con todos los miembros de la comunidad escolar, ya que cualquiera puede estar frente a una situación de crisis y no tener la opción de buscar ayuda profesional inmediata.

Haz contacto

1

- Con prudencia acércate a la persona que se encuentra en crisis.
- Manifiesta el interés en apoyarle, dile tu nombre y pregunta cuál es el suyo.
- Pide permiso de quedarte junto a él/ella.
- Observa si están en un lugar seguro, lejos de objetos o espacios con los que pueda hacerse daño. Si estás en un lugar que no es seguro, trata de mantener la atención de la persona en crisis lejos de estos objetos o espacios.

Escucha

2

- Pide que te cuente qué le pasa y deja que hable. No te preocupes si no sabes qué decir, ni pienses en dar consejos, lo que importa es que él/ella, hablen de la situación. Si la persona no quiere hablar haz una pregunta que atraiga su atención y que no tenga relación con la situación, por ejemplo: ¿Practicas algún deporte?
- Hazle sentir comprendido y acompañado con frases como “me imagino el dolor que sientes”, “yo estoy aquí para ayudarte”, “ayúdame a ayudarte”.

3

Busca ayuda

- Pide que te acompañe con alguien que pueda ayudarte dentro de la escuela, profesor, directivo, personal administrativo. Para ello puedes decirle: "Gracias por tu confianza, busquemos a alguien más que nos ayude".
- En caso de que no exista posibilidad de apoyo llama a los números de emergencia de tu localidad.
- Pregunta a la persona en crisis si hay alguien a quién pudieran pedir ayuda, preferentemente un familiar y solicítale datos de localización teléfono y/o domicilio.
- Informa alguna autoridad o miembro del plantel que pueda comunicarse con un familiar y/o persona que se haga responsable de la situación, tutor legal, en caso de ser menor de edad.

Tu labor termina cuando la integridad del alumno está a salvo y bajo la atención de personal capacitado.

**Después de la crisis**

- Respeta la situación de la persona y cuida su privacidad, no generes rumores ni hagas juicios sobre la situación.
- Habla con alguien de tu entera confianza con la finalidad de procesar la experiencia.

6.14.3 ¿Qué hacer después de una tentativa de suicidio dentro de la escuela?

Tras una situación desafortunada de tentativa suicida dentro de la escuela, se haya culminado o no, es necesario que la comunidad escolar tenga un trabajo de concientización y/o manejo del duelo, por ello se recomienda solicitar a las instituciones de salud mental de la entidad su intervención para que en la escuela:

- Se hable de la situación. Con ello se disminuyen los rumores o mitos sobre lo ocurrido.
- Se tome la situación como una oportunidad de aprendizaje. Para ello puede trabajarse con el alumnado y personal de la escuela sobre las diferentes opciones saludables que existen para resolver un problema.
- Se viva el duelo. En caso desafortunado de un suicidio de un miembro de la comunidad es indispensable que quienes estuvieron más cerca de la persona que se quitó la vida, trabajen en su duelo con el acompañamiento de un experto y de ser necesario se canalicen a terapia psicológica los casos de personas que estén más afectadas por los hechos.

6.14.4 Situaciones que deben de ser atendidas por expertos

Existen algunas crisis que por sus características deben de ser atendidas por personal capacitado, por lo cual, de presentarse dentro de la escuela, deberán de llamar a personal de emergencia.



6.14.5 Factores protectores frente a situaciones de crisis

• La red de apoyo

Uno de los elementos indispensables en el manejo de la crisis es la identificación de las redes de apoyo, en el caso de los menores de edad, la red de apoyo debería de ser la familia; no obstante, esto no es posible en todos los casos; sin embargo, siempre existe alguna figura que representa a la persona en crisis un apoyo, este puede ser un amigo, familiar, profesor, etc...

Una vez detectada la red de apoyo hay que hacer consciente a quien está en crisis que existen personas que pueden ayudarlo de presentarse alguna situación que le detone una ideación suicida y que debe acudir a ellos de manera inmediata.

- **Ancas de vida**

Otros factores de protección es contar con planes a mediano, corto y largo plazo, tales como culminar los estudios, formar una familia, viajar, entre otros.

- **Desarrollo de habilidades emocionales y para la solución de problemas**

Dentro de la escuela debe de incluirse estrategias que permitan a los estudiantes el fortalecimiento de la autoestima, el manejo de emociones, la solución de problemas y el pensamiento creativo, ya que estos habilitan a los sujetos para enfrentar situaciones cotidianas que pueden ser complejas de no contar con las habilidades mencionadas.

- **Vida sana**

Una persona que practica deporte y está alejado de las drogas tiene recursos adicionales para hacer frente a la adversidad, de ahí la importancia de fomentar en los centros educativos el cuidado de la salud y la práctica de deportes.

6.15 Medidas de acción a emplear cuando se presenta la muerte de un miembro de la institución educativa

Es de considerable probabilidad que, durante el desarrollo del año escolar, se produzca la muerte de un estudiante o de un docente, todo ello como consecuencia de causas naturales, por accidentes o en el peor de los casos como causa directa de la misma violencia por la que atraviesa la sociedad.

La humanidad pocas veces acepta y admite que la muerte sea un suceso por el cual todos debemos de pasar; sin embargo, cuando la muerte llega a la institución educativa y afecta a un compañero de aula o un docente con quienes se ha compartido durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, se produce un impacto emocional, el cual de forma directa e intensa afecta e interfiere en el diario vivir educativo de la escuela.

Siendo la muerte una circunstancia natural que interpela a todas las personas, es sumamente relevante que las escuelas estén preparadas para afrontar esas situaciones que en el corto o largo plazo buscan crear un desequilibrio emocional en donde los más afectados demandan respuestas que brinden consuelo ante lamentables pérdidas humanas. En estos casos, el plantel educativo debe volverse un refugio de recuperación emocional en el que se pueda ayudar al estudiantado a sobrellevar las pérdidas humanas, bajo un conjunto de acciones concretas que den pauta a compartir el dolor con los estudiantes y a reconocer y aceptar los sentimientos y emociones que generan tan fatídicas situaciones.

A continuación, se presentan algunas medidas de acción a emplear en casos de muertes de miembros de la comunidad educativa con las cuales se pueda implementar una correcta actuación en el trato del duelo y respaldo psicoafectivo que permita afrontar estas penosas situaciones de las cuales no escapan los planteles educativos.

01

Cuando la muerte de un estudiante u otro miembro del personal docente fallece, la institución educativa debe proporcionar los medios para atender de manera inmediata las necesidades de apoyo psicológico que puedan necesitar quienes resulten más afectados por la pérdida. El acompañamiento psicológico debe dar espacio para que los miembros de la comunidad educativa puedan expresar sus sentimientos de duelo y poder compartirlos con los demás.

La organización escolar deberá facilitar que, en caso del fallecimiento de un miembro de la comunidad educativa, todos podamos crear un momento de duelo en el cual surjan todas las expresiones de luto que nos acerquen a una reflexión sobre la importancia de la vida y la resignación ante la pérdida de un ser querido.

02

El acompañamiento psicológico que debe brindársela a la comunidad educativa afectada debe enfocarse en el apoyo y recuperación emocional que afecta e interfiere en la eficiencia y eficacia de los resultados académicos, ya que un desbalance emocional trae consigo bajo rendimiento académico.

03

Apoyar en el manejo de emociones y el estrés psicológico que produce el fallecimiento de un miembro de la comunidad educativa, debe dar lugar a que docentes y estudiantes puedan vivir sus propios ritmos de duelo, ya que ello depende de las capacidades emocionales de las personas, bajo el supuesto que aceptar y comprender una pérdida humana no siempre es tan fácil de asimilar.

04

La expresión de emociones y sentimientos de luto en el interior de los planteles educativos debe hacerse bajo una comunicación abierta y flexible que motive la libre expresión de sentimientos y emociones, ya que al hacerlo permite superar el duelo con mayor facilidad.

05

Con gran paciencia y mucho detenimiento, los docentes responsables del apoyo psicológico en las instituciones educativas, deben realizar un seguimiento en aquellos estudiantes que denoten mayor atención, sobre todo cuando son los mismos jóvenes quienes muestran algún sentimiento de culpa ante la persona fallecida. Los casos de mayor peligrosidad son aquellos donde se detecten frustraciones o intenciones de un posible suicidio, como acción derivada de un fallecimiento y distanciamiento de la realidad congruente que conlleva asimilar normalmente una situación de duelo.

06

En el último punto sugerente, se invita a que todos los miembros de la comunidad educativa, aplicando la resiliencia, puedan usar de forma positiva las diversas situaciones de fallecimiento y luto que pueden darse durante el año escolar, de tal manera que ante este tipo de casos puedan crear espacios de análisis y reflexión sobre las implicaciones de la vida y sus diversos ciclos, hasta llegar a la muerte, tratando de crear círculos de aprovechamiento de estos ejes temáticos tan trascendentales en la vida de los estudiantes.

El abordaje de la muerte debe enfocarse en los estudiantes como un ciclo más de la vida, de tal forma que los educandos asuman con naturalidad que al hablar de muerte les enseñamos a vivir y a superar el luto y dolor.

6.16 Recomendaciones para escuelas ubicadas en sectores de alta peligrosidad delincuencial o pandilleril

La conflictividad social con la cual la ciudadanía debe lidiar día tras día nos permite plantear en el ruedo de la discusión reflexiva dos grandes interrogantes.

¿Cómo podemos prevenir la violencia escolar en aquellas instituciones educativas ubicadas en sectores de alta peligrosidad delincuencial o pandilleril?

¿Está realmente preparada la comunidad educativa para enfrentar el día a día educativo en sectores de alta peligrosidad delincuencial o pandilleril?

Como respuesta a las interrogantes, planteamos a continuación una serie de recomendaciones con las cuales se plantean medios y formas de afrontar la cotidianidad educativa en aquellas escuelas que se ubican en zonas de riesgo.

Es importante que todo aquel centro educativo que se encuentre en sectores de alta peligrosidad delincuencial o pandilleril, puedan buscar mecanismos de alarmas que les permita identificar las diversas situaciones de peligro o de emergencia a las que se exponen, de tal forma que toda la comunidad esté enterada del momento en que corran peligro para dar el respectivo aviso a las autoridades.

La escuela debe crear su propio sistema de organización en el cual se establezca un medio y modo de comunicación que permita en forma inmediata dar aviso a las familias de los estudiantes de alguna situación de peligro que pueda suscitarse en la institución educativa.

Los docentes deberán instruir a los estudiantes para que puedan identificar las áreas seguras al interior y exterior del plantel educativo, por lo cual deberán crearse comités de seguridad y protección, los cuales deben estar atentos a las situaciones de peligro e inseguridad que pueden darse durante la jornada escolar.

Autoridades y personal docente deben fortalecer el marco de formación y atención en el manejo emocional de situaciones de peligro, de tal forma que los estudiantes sepan como manejar sus emociones en situaciones de crisis, buscando que puedan mantener la calma y a evitar reacciones que pongan en riesgo la integridad personal de ellos mismos ante los riesgos que enfrenta el centro educativo.

Todas aquellas escuelas ubicadas en sectores de alta peligrosidad delincuencial o pandilleril deben considerar que frente a las acciones de inseguridad que enfrenten, tienen que establecer un protocolo de seguridad, donde se puedan estructurar formas de actuación donde se considere el abordaje de la hora de entrada y de salida de la jornada escolar, suspender clases o adelantar la hora de salida frente a panoramas de conflictividad.

Cuando la conflictividad sube de nivel alrededor de los planteles educativos, se debe alertar a las autoridades para informales sobre las diversas anomalías que ocurren, ya que al informar a las autoridades se puede

dimensionar la gravedad del problema, y saber qué medidas aplicar frente a los posibles incidentes que pueden ocurrir. Por otro lado, en aquellos casos en los que se identifiquen grupos delictivos en los alrededores del plantel educativo en horas de entrada y salida de la jornada escolar, se deberá notificar a padres y madres para que ellos puedan acudir por sus hijos y apoyar al comité de seguridad escolar en el resguardo de los estudiantes.

Cuando los hechos de violencia e inseguridad se suscitan, siempre existe un ambiente de incertidumbre y nerviosismo entre todos los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto, deben de establecerse rutas seguras para aquellos estudiantes que viviendo en comunidades controladas por grupos pandilleros, deben estudiar en centros educativos ubicados en zonas controladas por pandillas rivales, todo ello con el fin de evitar agresiones o daños emocionales frente al miedo constante que implica asistir a la escuela.

Frente a todo ello la policía debe establecer perímetros de vigilancia en los centros educativos ubicados en zonas de alta peligrosidad, ya que los patrullajes constantes permiten evitar situaciones de manejo de armas, tráfico y consumo de drogas, prostitución o enfrentamiento con armas de fuego entre grupos rivales. La presencia policial en los alrededores de estas instituciones educativas ayuda a la protección de la población escolar y da un soporte de seguridad social en la construcción de más y mejores ambientes educativos.

Bibliografía

Cáceres, M. (1999). *Sinopsis del Bullying en la Escuela Rural*. Chiclayo, Perú: Editorial IDEAS.

Caplan, G. (1993). *Aspectos preventivos en salud mental*. Barcelona. Paidós.

Ministerio de Educación de El Salvador. (2010). *Orientaciones para la comunidad educativa sobre las acciones tendientes a la reducción de la violencia escolar*. (Circular 07-2010).

Ministerio de Educación de El Salvador, Consejo Nacional de Educación (2014). *Educación para un país sin violencia; manifiesto a la Nación*. Disponible en: <http://www.mined.gob.sv/index.php/ints/item/5345-%E2%80%99Ceducaci%C3%B3n-para-un-pa%C3%ADs-sinviolencia%E2%80%99D-manifiesto-a-la-naci%C3%B3n.html>

González, L. (30 de noviembre de 2011). La escuela como objeto de violencia. Diario digital *Contrapunto*. Disponible en: <http://www.archivocp.contrapunto.com.sv/columnistas/la-escuela-como-objeto-de-violencia>

Romero, F. (17 de mayo de 2010). El origen de los encuentros violentos entre los estudiantes. *La Prensa Gráfica*. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/118165-el-origende-los-encuentrosviolentos-entre-los-estudiantes.html>

Picardo Joao, O. (30 de marzo de 2010). ¿Violencia en los institutos nacionales? *La Prensa Gráfica*. Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/opinion/editorial/104475-iviolenia-en-los-institutosnacionales>

Picardo Joao, O. (2017). *Educación y Violencia, una mirada a las escuelas de El Salvador y Honduras: Las perspectivas sobre clima escolar, resiliencia y aulas disruptivas*. San Salvador: UFG Editores.

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2014). *Informe Ocultos a Plena Luz: Análisis estadístico de la violencia contra los niños*. Estados Unidos: Autor.

Esperanza Mayorga, J. (2013). *Manual de Escuelas de Padres y Educación Familiar*. El Salvador: Ediciones Pedagógicas Vicentinas.

Ministerio de Educación de El Salvador. (2015). *Movilización Nacional por la Vida, la Paz y la Justicia”; Acciones sugeridas para el fomento de la vida, la paz y la justicia: Desarrollo de competencia académicas y sociales*. (Circular 03-2015 firmada por el Dr. Carlos Mauricio Canjura Linares).

Miterio Lucio, J. (2007). *La escuela violenta y sus repercusiones*. Buenos Aires: Dirección de Gestión de la Administración Escolar, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina, Ediciones Psicología Educativa.

Revista Educativa Virtual. (2001). *Teorema Digital 2da Educación*. Ejemplar #41 (en línea). Disponible en: <http://www.teoremadigital.org>

Slaikeu, K. A. (1944). *Intervención en crisis. Manual para práctica e investigación. Segunda edición*. México DF: Manual Moderno.

Herberth Oliva es un académico especialista en educación superior, con estudios de doctorado en Educación con especialidad en Currículo e Instrucción, trabaja en el campo de la investigación de la pedagogía de la violencia escolar. Es investigador asociado del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI) de la Universidad Francisco Gavidia. Su trabajo hace énfasis en el área de resiliencia y aulas disruptivas. Es docente formador de la Universidad de Guadalajara en su Centro Universitario de Ciencias Económica y Administrativas; su trabajo en el campo internacional abarca universidades como Universidad Nacional Pedagógica de Aguas Calientes, Instituto en Criminalística y Ciencias Policiales Alfonso Quiroz Cuarón en Torreón Coahuila, Universidad Vizcaya de las Américas en Manzanillo Colima y Universidad de Colima en México. En Suramérica ha colaborado con universidades como Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote de Perú, Universidad Marcelino Champagnat de Perú y Universidad Yacambú de Venezuela; es miembro de la Red Iberoamericana de Docentes REDOLAC. Otros libros del autor: No te enredes en las redes: el ciberacoso en contextos de educación superior; Manual didáctico para el abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar, Manual didáctico de buenas prácticas pedagógicas contra la violencia escolar, El refuerzo educativo.

La Universidad Francisco Gavidia, a través de su Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, consciente de la grave problemática de violencia que sufre gran parte de las comunidades educativas del país, ha decidido aportar un manual didáctico que permita contribuir con el abordaje y seguimiento a los diversos casos de violencia escolar. Esta segunda edición del *Manual didáctico para el abordaje y seguimiento a casos de violencia escolar* presenta recursos para docentes con el fin de apoyarles en la transformación de la violenta realidad educativa que se vive en muchos centros escolares.



www.ufg.edu.sv

Editores

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación